CARMEN EMILIA OSPINA Salud, Bienestar y dignidad	FORMATO **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**			mipg
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**CODIGO:** GCR-S1-F19	**VIGENCIA:** 18/05/2023	**V2**	**PÁGINA** 1 de 4

No. Contrato	00381-2024	**No. Entrega**	2	**Fecha**	31/10/2024

La Suscrita COORDINADORA AREA TIC de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en calidad de SUPERVISORA

CERTICA QUE:

La empresa ALPASURFNET, Identificada con Nit 828.000.170-8, Representada legalmente por GUSTAVO ADOLFO ANDRADE DUSSAN, Identificado con cedula de ciudadanía número 7.688.838 de Neiva , Responsable del contrato Número 00381 de 2024 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y/O INTERCONEXION Y SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO Y A TRAVES DE FIBRA OPTICA PARA LAS SEDES DE CANAIMA, CAIMI, GRANJAS, EDUARDO SANTOS, SIETE DE AGOSTO, PALMAS, IPC, SANTA ISABEL, BODEGA, FORTALECILLAS Y CAGUAN DE LA ZONA URBANA CON EL SERVICIO DE INTERCONEXION POR RADIO ENLACES A LAS SEDES RURALES DE LAS ZONAS SUR, NORTE Y ORIENTE; COMPLEMENTANDO CON EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD WEB PERIMETRAL, INCLUYENDO FIREWALL A 600 USUARIOS PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, del 1 al 30 de Septiembre de 2024, Cumplió a satisfacción con los requerimientos de calidad, cantidad y oportunidad definidos en el mismo contrato, entregados a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, el referido contrato presenta el siguiente especificaciones:

Contrato No. 00381 de 2024	Fecha de inicio	16/08/2024
	Fecha de terminación	08/10/2024
	Otrosí	09/10/2024

Valor inicial	$49.855.033
Valor Otrosí	$24.927.000
Valor total	$74.782.033
Valor ejecutado	$11.128.216
Vienen contrato	$63.653.817
Valor factura (s)	$27.235.599
Saldo contrato	$36.418.218

Ítem	**Factura**	**Fecha**	**Comprobante entrada a almacén**	**Valor facturas**
1	FC1	2510/2024		$27.235.599
Total				$27.235.599

Total de facturas	1

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió a cabalidad con los respectivos pagos al SGSSS, soportada por la certificación expedida por ESPER MOTTA GONZLAEZ CC 12.118.113 TP 31164 -**T, Contador** de la entidad contratista.
Expedida en la ciudad Neiva, 31 de Octubre del año 2024.

Carolina Gonzalez

LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
otorga el certificado Supervisora

Johana Villanueva O.
05-Nov/2024

ALPASURFNET S.A.S.
NIT 828.000.170-8
calle 6 Numero 14 A 39 Barrio Altico
Tel: 3153372911
Neiva - Colombia
alpavision@gmail.com
https://alpavision.com.co

Factura electrónica de venta
No. FC 1

Señores	EMPRESA SCIAL DEL ESTADO ESE CARMEN EMILIA OSPINA		
NIT	813.005.265-7	**Teléfono**	(000) 3112566991 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 22 # 26 - 29	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	25/10/2024, 12:02
Expedición	25/10/2024, 12:02
Vencimiento	25/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Nombre producto
1	CP 381 DEL 2024 DESDE EL 01/09/2024 AL 30/09/2024	1.00	27,235,599.00	19 %	servicio internet gravado 19

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintisiete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos m/cte

Total Bruto	22,887,057.98
IVA 19%	4,348,541.02
Total a Pagar	27,235,599.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 27,235,599.00

Observaciones:
Facturacion octubre/2024 fecha limite de pago 30/10/2024 fecha suspensión 31/10/2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076043753 aprobado en 20240730 prefijo FC desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 10X1000- somos autorretenedores de ica
CUFE: 9bcfb8b10d5736a8030e91e9dcc9bdcdd2d051a81d748a428d89686eb084b12d0302e368f0ac57fddb96bc81bb822f30

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Neiva, 4 de octubre de 2024

Señora
LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
Supervisora

REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES. Supervisor - Contrato Bienes y Servicios N.º 381 de 2024. **ALPASURFNET S.A.S. Nit. 828.000.170-8**, mediante el presente escrito me permito presentar el

OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y/O INTERCONEXION Y SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO A TRAVES DE FIBRA OPTICA PARA LAS SEDES DE CANAIMA, GRANJAS, EDUARDO SANTOS, SIETE DE AGOSTO, PALMAS, IPC, CAIMI, SANTA ISABEL, BODEGA, FORTALECILLAS Y CAGUAN DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y CON EL SERVICIO INTERCONEXION POR RADIO ENLACES A LAS SEDES RURALES DE LAS ZONAS SUR, ORIENTE Y ORIENTE; COMPLEMENTADO CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD WEB PERIMETRAL, INCLUYENDO FIREWALL A 600 USUARIOS PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA".

Periodo ejecutado: 1 septiembre al 30 de septiembre de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS:

N°	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones y/o recomendaciones técnicas señalada de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con oportunidad eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.	Se ejecutó el contrato dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente de acuerdo con el anexo técnico establecido en la ESE CARMEN EMELIA OSPINA	Se evidenciará en las diferentes actividades realizadas según CPS 000381 del 2024.
2	El contratista deberá contar con el debido Registro de TIC del ministerio de las TICS (RTIC), en el que se acredita al contratista como ISP.	ALPASURFNET cuenta con registro TIC Número 96002041 del 12 de Mayo del 2014.	Se anexo en el primer informe reportado.

<table>
<tr><td>3</td><td>Poner a disposición y acceso a una solución de herramienta web, que permita monitorear los consumos de anchos banda de cada y en tiempo real cada uno de los equipos de red instalados por el contratista de la ESE CARMEN EMELIA OSPINA.</td><td>Se pone a disposición una herramienta http://177.74.204.242/index.htm que permite monitorear los consumos de anchos de banda de las 27 Sedes de la ESE CARMEN EMILIA. Con usuario: esecarmen y password: Es3carmen20</td><td>Herramienta de Monitoreo PRTG</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista pondrá a disposición de la ESE el personal de soporte y atención a incidentes y fallas con dominio y experiencia en manejo, configuración de las marcas de equipos y activos de red (routers, switches, firewall) del contratista.</td><td>Se puso a disposición el personal de soporte y atención a incidentes y fallas para el manejo de los equipos tecnológicos y activos de red</td><td>Se adjunta listado de personal que se dispuso para la atención de incidentes y fallas reportados por la ESE.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El contratista garantizara que no se podrá tener demoras en atención y solución de incidentes por falta de personal técnico para los requerimientos que se presenten y cumplir los niveles de servicios establecidos así: cumplir con el nivel de disponibilidad del servicio de conectividad de Datos e internet ofertado a las sedes urbanas y rurales que deberá ser como mínimo del 99.7%, canal sin reúso 1:1 incluyendo la solución de ultimo kilometro, backbone y nodos necesarios, para la presentación del servicio:
<table>
<tr><th>TIEMPO INDISPONIBILIDAD</th><th>COMPENSACION SOBRE TARIFA MENSUAL</th></tr>
<tr><td>Entre 100% y 99.7%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Entre 99.6% y 98 %</td><td>4%</td></tr>
<tr><td>Entre 97.9% y 95%</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Entre 94.9% y 90%</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Entre 89.9% y el 80%</td><td>40%</td></tr>
<tr><td>Entre 79.9% y 70%</td><td>60%</td></tr>
<tr><td>Entre 69.9% y 60%</td><td>88%</td></tr>
</table></td><td>Teniendo en cuenta los niveles de servicio se hace relación de sedes que tuvieron tiempo de indisponibilidad a causa de fallas de los servicios asi:
<table>
<tr><th>Sedes</th><th>Total</th><th>% Disponibilidad</th><th>% de descuento</th><th>Valor del descuento</th><th>Valor a facturar por sede</th></tr>
<tr><td>Sede Caguan</td><td>$529.550</td><td>99,3</td><td>4%</td><td>$17.800</td><td>$511.750</td></tr>
<tr><td>Sede Triunfo</td><td>$511.700</td><td>99,7</td><td>0%</td><td>$0</td><td>$511.700</td></tr>
<tr><td>Sede Palacio</td><td>$511.700</td><td>23,2</td><td>100%</td><td>$511.700</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Sede Peñas Blancas</td><td>$511.700</td><td>99,8</td><td>0%</td><td>$0</td><td>$511.700</td></tr>
<tr><td>Sede Colegio</td><td>$511.700</td><td>99,86</td><td>0%</td><td>$0</td><td>$511.700</td></tr>
<tr><td>SEGURIDAD PERIMETRAL WEB</td><td>$6.413.612</td><td>99,72</td><td>0%</td><td>$0</td><td>$6.413.612</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>Se anexa en fisico Formato de descuento en base a los reportes de incidencias generados en los Ticket y en el WhatsApp.</td></tr>
</table>

	Menor e Igual al 59.9%	100%		
6	Para los servicios de Internet, el contratista debe contar con una red de fibra óptica propia, anillada, de capacidad mínima de 20 Gbps y equipos robustos de alta fiabilidad, disponibilidad tipo Carrier Grade en su Core	ALPASURFNET S.A.S cumple con una red propia de Fibra Óptica, anillada, y con capacidad de 20Gbps.	Se anexo diagramas de topología de red en el Primer Informe.	
7	El contratista realizará entrega al área TIC del diagrama de la topología física de la red WAN utilizada para la sede principal y de cada una de las sedes.	Se entrega el Diagrama de topología física de la red WAN, que se usa en la sede Principal y en cada una de las sedes.	Se ajunto imagen en físico de la Topología de la RED en el primer informe.	
8	Los planos deberán incluir diagramas de red, descripciones técnicas y lista de materiales necesarios para la implementación del diseño .	Se entregan los Diagramas de Red, las descripciones técnicas y lista de equipos	Se ajunto en fisico en el primer 1° Informe.	
9	El contratista realizará recomendaciones a través de un informe técnico donde presentará alternativas de mejoras para la red y la topología LAN, aplicando criterios de seguridad internas, segmentación y buenas prácticas, para poder llegar a contener ataques internos y externos en la red, sin afectar en gran medida los servicios.	ALPASURFNET S.A.S entrega informe de Instalacion de la Plataforma SOPHOS FIREWALL donde se detalla las políticas y buenas practicas aplicadas la configuracion del equipos, asi como las recomendaciones para La LAN.	Se anexa en fisico informe tecnico de instalacion de Plataforma SOPHOS.	
10	Contar con un servicio dinámico de gestión de Mesa de Ayuda, por medio de una línea celular que funcione las 6X8 de lunes a viernes de 7AM a 6:00pm y sábados de 7:00am a 1:00pm, como también de una plataforma Web o línea whatsaap o correo electrónico o línea telefónica, para el reporte de tickets que permitan hacer seguimiento a cada una de las PQRS generadas 7X24, que	ALPASURFNET S.A.S. cuenta con una mesa de ayuda que puede ser visitada desde internet desde la siguiente url: http://177.74.204.242/glpi/ De igual forma, contamos con un Call Center de atención al público la cual está disponible las 24 horas, 7 días a la semana, con el objetivo de atender reportes de fallas o consultas con el servicio. La línea de atención es (608)-866-4820 – 316-521-3488	Herramienta de Ticket Web.	

	garanticen el control y medición de la disponibilidad del servicio		
11	Contar con un servicio de respaldo (Backup) de conectividad de datos e internet disponible 7x4 en las Sedes Canaima, palmas, granjas, caimi e IPC, como contingencia ante eventualidades generales no previstas, que garantice la prestación del servicio de forma interrumpida, este respaldo deberá ser en tecnología diferente a Fibra Optica y no debe converger en el mismo punto core del contratista para evitar así indisponibilidades.	ALPASURFNET S.A.S. cuenta con una red anillada en Fibra Oscura en las sede Canaima, palmas, granjas, IPC, Eduardo santos, Santa Isabel y Bodega; Dicho anillo está disponible 7x24 y actúa como contingencia ante eventualidades que se presenten en Canaima o alguna de estas sede.	Se evidenciará en el las topologías y diagramas de red presentadas en el Primer (1) informe.
12	Suministrar, instalar y configurar en cada sede (rural o urbana) equipos de conectividad de tipo carrier grade, de alta disponibilidad, tipo Enterprise, y en caso de presentarse fallas, deberán ser remplazados por otro de igual o superior características que garanticen un óptimo servicio, sin costo alguno En caso de realizar suministros e instalaciones de servicios en sedes nuevas, éstas deben ser realizadas con plazo máximo 15 días desde la firma del acta de inicio del contrato	En cada una de las sedes se instalaron equipos de borde (routers) nuevos con características técnicas que garantizan una alta disponibilidad de los servicios. Un equipo Router ONT marca Huawei en cada sede urbana y routers de marca Mikrotik.	Se evidencia en el listado de equipos anexado en el Primer Informe.
13	Asumir los costos por la instalación y configuración de los equipos, transporte, mano de obra que se requieran para la puesta en marcha de la solución y verificación de los canales de conectividad, dentro del área de cobertura en zonas urbanas y rurales y en caso de que haya lugar realizar cambios de equipos y/o solucionar fallas oportunamente que se presenten en la prestación de los servicios suministrados sin que esto tenga costo adicional para la ESE CARMEN EMILIA OSPIN	ALPASURFNET S.A.S. realizo la instalacion y configuracion de los equipos en cada sede, asumiendo todos los costos asociados por la esta actividad como son los equipos, material, transporte, mano de obra requerida para la puesta en marcha del Servicio de Conectividad a internet.	Se anexaron actas de instalacion de cada sede en el primer informe.

14	Disponer de un rango mínimo de 10 direcciones IP públicas libres, sin NAT, no reportadas en listas negras, para garantizar los servicios web implementados por La ESE CARMEN EMILIA OSPINA	ALPASURFNET S.A.S. asigno a la ESE CARMEN EMILIA en su sede de CANAIMA las siguientes direcciones IPv4 públicas, de la red 177.74.205.240/29 teniendo disponibles las direccion 177.74.204.241,177.74.205.242, 177.74.205.243, 177.74.205.244, 177.74.205.245, 177.74.204.246. asignándose a los siguientes servicios por IPv4 asi: **IPv4 EQUIPO/OFICINA SERVICIO** 177.74.204.241 SOPHOS FIREWALL INTERNET 177.74.205.242 TESORERIA INTERNET Técnicamente se recomienda no exponer la totalidad de las IP sin darles un uso concreto, como buena práctica de TI, razón por la cual sólo se hace uso de 2 IPS públicas.	Se reporto la Asigancion del direccionamiento IPv4 Publico en el Primer Informe.
15	Garantizar la interoperabilidad de los demás equipos Networking y de telecomunicaciones que disponga la ESE. CARMEN EMILIA OSPINA con los equipos, servicios y canales de conectividad contratados e instalados por el contratista	ALPASURFNET S.A.S. y su personal tecnico, garantiza la interoperabilidad se los equipos Networking y de telecomunicaciones que disponga la ESE. CARMEN EMILIA OSPINA con los equipos, servicios y canales de conectividad contratados	No Aplica
16	Suministrar en calidad de comodato, un Firewall de alto throughput, para prestar la seguridad perimetral de la entidad y realizar la Gestión Unificada de Amenazas (UTM) el cual cuente con múltiples funciones añadidas, trabajando a nivel de aplicación para prestar servicios de seguridad perimetral, herramientas de tráfico de datos, procesar el tráfico a modo de proxy, analizando y gestionando el tráfico en función de la política implementada en el dispositivo, establecer balanceo de carga, protección contra múltiples amenazas, gestión de VPN, prevención de intrusos, antivirus, filtrado web, anti spam y administración de ancho de banda, con una licencia de uso a término	ALPASURFNET S.A.S. en modo de comodato, instala en la ESE Carmen Emilia Ospina sede Canaima un equipo SOPHOS FIREWALL XGS330 que cumple con los requerimientos de esta obligación, se pone a disposición un personal especializado para la configuracion de las políticas de seguridad perimetral que aplicaran al tráfico de INTERNET y red LAN, protegiendo la integridad de los datos digitales que transitan por la red de WAN que soporta los servicios de conectividad de este contrato CPS 000381 del 2024	Se anexo Ficha tecnica del equipos SOPHOS FIREWALL en el primer informe.

	por la duración del contrato con capacidad de mínima de 600 usuarios, suministrado por el contratista en calidad de comodato, ubicado en la sede principal Canaima para centralizar todas las conexiones hacia los demás centros de salud y sedes administrativas de forma bidireccional según la topología de red disponible y asociada a la arquitectura tecnológica de la ESE Carmen Emilia Ospina en el Municipio de Neiva. Incluye por parte del contratista, la realización de la instalación, configuración, parametrización y puesta en marcha de las políticas web, restricciones de aplicaciones y de portales web y demás que el Supervisor considere necesarias; como también realizará la asignación de un usuario con perfiles de Administrador que permita la coadministración del firewall por parte de la entidad, asi mismo se socializarán las herramientas de análisis como Google Analytics, entender y clasificar el tráfico		
17	Presentar un informe en tiempo real de amenazas e incidencia sobre los ataques, hallazgos y acciones realizadas donde se mitigue el riesgo las cuales fueron encontradas a través del monitoreo realizado con personal calificado que ofrece la plataforma de seguridad perimetral en el horario de lunes a viernes de 6:00am a 11:00pm y sábado, domingo y festivos de 7:00am a 6:00pm. El informe debe ser socializado ante el supervisor donde se evidencie estadísticas mensuales y se brinde acompañamiento,	Se presenta informe de amenazas e incidencias sobre la seguridad perimetral WEB proporcionadas por el SOPHOS FIREWALL del periodo 1 de septiembre a 30 de septiembre del 2024.	Se anexa en fisico Informe Especializado de la Seguridad Perimetral para el periodo reportado.

	asesoramiento en las recomendaciones de las amenazas, con políticas que minimicen el riesgo de ataques cibernético buscando contar siempre con una postura de ciberseguridad acorde con las necesidades de la ESE Carmen Emilia Ospina.		
18	La E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA se reserva el derecho de solicitar suspensión de canales de servicio y su correspondiente facturación por razones de traslados, remodelación, unificación de Centros de Salud, sedes, casos fortuitos o retiro de estas. Estas suspensiones deberán realizarse a más tardar tres (3) días calendario después de enviada la solicitud vía email, ticket o escrita del supervisor del contrato. La suspensión de los canales puede ser definitiva o temporal y será tenida en cuenta para su respectivo descuento.	En este periodo el supervisor solicito suspensión del canal de servicio a internet de la Sede Bodega, por entrega del sitio a su propietario.	Se anexa Oficio de cancelación del servicio enviado por la Supervision.
19	Realizar al menos uno (1) mantenimiento preventivo de los equipos y sistemas que hagan parte de los canales de conectividad de datos e internet entregados y utilizados, cuando la ejecución en tiempo del contrato esté entre el 50% y 60%. En caso de requerirse mantenimiento correctivo al firewall o a los equipos de orden o de ultimo kilometro instalado, por cualquier causa o anomalía técnica, estos costos son asumidos directamente y en su totalidad por el contratista.	en este periodo no se realizó mantenimiento preventivo de los equipos de conectividad debido a que el contrato no se encuentra aún dentro del 50% y 60% de ejecución	No Aplica
20	El supervisor del contrato podrá citar de forma extraordinaria la realización de mesas técnicas las veces que sean necesarias, previa comunicación de mínimo dos días al contratista, este proceso debe	El supervisor realiza reunión de mesa técnica para socialización el informe mensual de ejecución del contrato 381 de 2024	Acta de Reunión

	permitir el supervisor la verificación y evaluación de los servicios prestados, aportándole toda la información o evidencia de cualquier tipo relacionada con la ejecución, administración y operación del contrato.		
21	Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales, demás elementos y recurso humano técnico necesarios para la ejecución del objeto contractual.	ALPASURFNET S.A.S. cuenta con todos los equipos y maquinarias necesarios para la ejecución contractual	No Aplica
22	Cumplir con los demás niveles de servicio relacionados en la propuesta técnica y comercial presentada.	ALPASURFNET S.A.S. cumplió con los niveles de Servicio relacionados en la propuesta técnica y comercial presentada	No Aplica
23	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.	ALPASURFNET S.A.S. guarda debida reserva de la información y documentos de los que se tienen acceso.	No Aplica
24	Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados.	ALPASURFNET S.A.S. mantiene indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales.	No Aplica
25	Cumplir con las acciones y operaciones de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), usados durante y posteriormente de la ejecución del presente proceso contractual.	ALPASURFNET S.A.S. cumple con las acciones y operación de aprovechamiento de Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos.	No Aplica
26	Generar las facturas y cobrar mes vencido, relacionando el costo por cada centro de salud o sedes con su respectivos detalle o concepto.	ALPASURFNET S.A.S. mensualmente se presenta la factura mes vencido de 30 dias, pero para este reporte de toma encuenta los dias desde el 1 de septiembre del 2024 hasta el 30 de Septiembre del 2024, lo que nos da 30 dias de	Se anexa factura

servicios, excepto la sede bodega que solo tendrá 18 dias de servicio, los cueles son relacionados el costo de cada sede junto con el informe de actividades y los respectivos soportes.

Sedes	Total	Valor del descuento	Valor a facturar por sede
Servicio de Internet Dedicado Sede Canaima	$3.077.038	$0	$ 3.077.038
Sede Palmas	$1.136.807	$0	$ 1.136.807
Sede Caimi	$1.170.365	$0	$ 1.170.365
Sede 7 de Agosto	$1.170.365	$0	$ 1.170.365
Sede Eduardo Santos	$1.136.807	$0	$ 1.136.807
Sede Granjas	$1.136.807	$0	$ 1.136.807
Sede IPC	$1.136.807	$0	$ 1.136.807
Sede Santa Isabel	$1.136.807	$0	$ 1.136.807
Sede Bodega	$682.084	$0	$ 682.084
Sede Caguan	$529.550	$17.800	$ 511.750
Sede Fortalecillas	$529.550	$0	$ 529.550
Sede San Francisco	$511.700	$0	$ 511.700
Sede Triunfo	$511.700	$0	$ 511.700
Sede San Antonio	$511.700	$0	$ 511.700
Sede San Luis	$797.300	$0	$ 797.300
Sede Vegalarga	$529.550	$0	$ 529.550
Sede Chapinero	$511.700	$0	$ 511.700
Sede El Cedral	$511.700	$0	$ 511.700
Sede Aipecito	$511.700	$0	$ 511.700

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Sede Palestina</td><td>$511.700</td><td>$0</td><td>$ 511.700</td></tr>
<tr><td>Sede Palacio</td><td>$511.700</td><td>$511.700</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Sede Santa Helena</td><td>$511.700</td><td>$0</td><td>$ 511.700</td></tr>
<tr><td>Sede Guacirco</td><td>$529.550</td><td>$0</td><td>$ 529.550</td></tr>
<tr><td>Sede Peñas Blancas</td><td>$511.700</td><td>$0</td><td>$ 511.700</td></tr>
<tr><td>Sede San Jorge</td><td>$511.700</td><td>$0</td><td>$ 511.700</td></tr>
<tr><td>Sede Colegio</td><td>$511.700</td><td>$0</td><td>$ 511.700</td></tr>
<tr><td>Sede Piedra Marcada</td><td>$511.700</td><td>$0</td><td>$ 511.700</td></tr>
<tr><td>Seguridad Web Perimetral 600 usuarios</td><td>$6.413.612</td><td>$0</td><td>$6.413.612</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$27.765.099</td><td>$529.500</td><td>$27.235.599</td></tr>
</table>
Incluye los descuentos por ANS del periodo correspondiente.
</td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>Las demás inherentes a la ejecución y naturaleza del objeto contractual.</td><td>En este periodo no se designaron obligaciones inherentes a la ejecución contractual.</td><td>No Aplica</td></tr>
</table>

Observación: el valor de la factura corresponde a los servicios prestados en las sedes activas del durante el periodo comprendido entre 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: VENTE Y SIETE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIETOS NOVENTA Y NUEVE PESOS **$27.235.599) MCT.**

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ANDRADE D.
C.C.7.688.838
R.L- ALPASURFNET SAS

LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
Supervisor (a)

JOSE YAMIL LAGUNA
Apoyo a la supervisión

Fecha de legalización		9/10/2024	
No. Contrato	381	*Fecha de suscripción*	13/08/2024
No. Otrosí	1	*Fecha de suscripción*	9/10/2024
Acta de reinicio		*Fecha de suscripción*	
Contratista		ALPASURFNET	

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	908	*Fecha*	30/09/2024
Número del registro de compromiso	895	*Fecha*	09/10/2024

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	09/10/2024	*Número de póliza*	CHU-100027348
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	14.956.406	*Fecha de Inicio*	13/08/2024	***Fecha** de Finalización*	13/05/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL– Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	***Fecha** de Finalización*	NA

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	22.434.609	*Fecha de Inicio*	13/08/2024	*Fecha de Finalización*	13/11/2025

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	7.478.203	*Fecha de Inicio*	13/08/2024	*Fecha de Finalización*	13/11/2027

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

No. de Paz y Salvo	NA	*Fecha de Exp.*	NA	*Vigencia*	NA
No. de Liquidación	NA	*Fecha de Exp.*	NA	*Exento*	NA

OBSERVACIONES

SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídico De Contratación

P/ Adriana Veloza Andrade
Profesional de Apoyo Área de Contratación

Fecha de legalización		13/08/2024	
No. Contrato	0381	*Fecha de suscripción*	13/08/2024
No. Otrosí		*Fecha de suscripción*	
Acta de reinicio		*Fecha de suscripción*	
Contratista	ALPASURFNET		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	0748	*Fecha*	09/08/2024
Número del registro de compromiso	0745	*Fecha*	13/08/2024

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	13/08/2024	*Número de póliza*	CHU-100027348
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$9.971.006	*Fecha de Inicio*	13/08/2024	***Fecha** de Finalización*	13/04/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL– Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$ 260.000.000	*Fecha de Inicio*	01/08/2024	***Fecha** de Finalización*	31/10/2024

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$14.956.509	*Fecha de Inicio*	13/08/2024	*Fecha de Finalización*	13/10/2025

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$4.985.503	*Fecha de Inicio*	13/08/2024	*Fecha de Finalización*	13/10/2027

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

No. de Paz y Salvo	NA	*Fecha de Exp.*	NA	*Vigencia*	NA
No. de Liquidación	NA	*Fecha de Exp.*	NA	*Exento*	NA

OBSERVACIONES

SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesor Jurídico De Contratación

P/ KAREN DANIELA MENDOZA ACEVEDO
Profesional de Apoyo Área Contratación

FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F9
	ACTA DE INCIO BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 1	

No. Contrato.:00381 -2024

Clase: PRESTACION DE SERVICIOS
Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7
Contratista: ALPASURFNET S.A.S. NIT: 828.000.170-8
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y/O INTERCONEXION Y SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO Y A TRAVES DE FIBRA OPTICA PARA LAS SEDES DE CANAIMA, CAIMI, GRANJAS, EDUARDO SANTOS, SIETE DE AGOSTO, PALMAS, IPC, SANTA ISABEL, BODEGA, FORTALECILLAS Y CAGUAN DE LA ZONA URBANA CON EL SERVICIO DE INTERCONEXION POR RADIO ENLACES A LAS SEDES RURALES DE LAS ZONAS SUR, NORTE Y ORIENTE; COMPLEMENTANDO CON EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD WEB PERIMETRAL, INCLUYENDO FIREWALL A 600 USUARIOS PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Valor inicial del contrato: $49.855.033,oo
Fecha de iniciación del contrato: 16-08-2024
Fecha de terminación del contrato: 8-10-2024

En Neiva, a los (16) días del mes de Agosto del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, la Dra **LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ**, Coordinadora sistemas de información área TIC de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** en calidad de SUPERVISORA de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** en calidad de SUPERVISORA, y El señor **GUSTAVO ADOLFO ANDRADE DUSSAN**, Identificado con elnúmero de CC 7.688.838, Representante Legal de la empresa, **ALPASURFNET**, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
E.S.E. Carmen Emilia Ospina
Supervisor

GUSTAVO ADOLFO ANDRADE DUSSAN
Representante legal
ALPASURFNET

FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
CONTRATO	VERSIÓN	3
	VIGENCIA	09/05/2017
	PAGINA 1 DE 8	

CLASE	**PRESTACION DE SERVICIOS**
No. DE CONTRATO	**00381**
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y/O INTERCONEXION Y SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO Y A TRAVES DE FIBRA OPTICA PARA LAS SEDES DE CANAIMA,CAIMI, GRANJAS, EDUARDO SANTOS, SIETE DE AGOSTO, PALMAS, IPC, SANTA ISABEL, BODEGA, FORTALECILLAS Y CAGUAN DE LA ZONA URBANA Y CON EL SERVICIO DE INTERCONEXION POR RADIO ENLACES A LAS SEDES RURALES DE LA ZONA SUR, NORTE, Y ORIENTE COMPLEMENTANDO CON EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD WEB PERIMETRAL, INCLUYENDO FIREWALL A 600 USUARIOS PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**
CONTRATISTA	**ALPASURFNET.**, Identificado con el NIT. 828000170-8 representado legalmente por **GUSTAVO ADOLFO ANDRADE DUSSAN** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.688.838.
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"** con domicilio en Neiva y Nit. 813.005.265-7, representada legalmente por el Dr. **JULIO CESAR QUINTERO VIEDA**, mayor edad, con domicilio en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.710.577 expedida en Neiva- Huila, quien tomo posesión (Acta No. 0267 del 04 de Julio de 2024) del cargo de Gerente, según Decreto No. 0375 del 04 de Julio de 2024, expedido por la Alcaldía de Neiva..
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El Valor del presente Contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 49.855.033,oo)**, pagaderos a razón de:

ITEM	DPTO	MUNICIPIO	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA URBANA/RURAL	Tecnologia ultima milla	Ancho de banda (Mbps)	VALOR MENSUAL SIN IVA	VALO MMENSUAL CON IVA
1	HUILA	NEIVA	SEDE CANAIMA	URBANO	FIBRA OPTICA	250 MEGAS	$ 2.606.748,00	$ 3.077.038,00
2	HUILA	NEIVA	SEDE PALMAS	URBANO	FIBRA OPTICA	FIBRA OSCURA	$ 965.300,00	$ 1.139.807,00
3	HUILA	NEIVA	SEDE CAIMI	URBANO	FIBRA OPTICA	150 MEGAS	$ 983.500,00	$ 1.170.365,00
4	HUILA	NEIVA	SEDE 7 DE AGOSTO	URBANO	FIBRA OPTICA	150MEGAS	$ 983.500,00	$ 1.170.365,00
5	HUILA	NEIVA	SEDE EDUARDO SANTOS	URBANO	FIBRA OPTICA	FIBRA OSCURA	$ 955.300,00	$ 1.136.807,00
6	HUILA	NEIVA	SEDE GRANJAS	URBANO	FIBRA OPTICA	FIBRA OSCURA	$ 955.300,00	$ 1.136.807,00
7	HUILA	NEIVA	SEDE IPC	URBANO	FIBRA OPTICA	FIBRA OSCURA	$ 955.300,00	$ 1.136.807,00
8	HUILA	NEIVA	SEDE SANTA ISABEL	URBANO	FIBRA OPTICA	FIBRA OSCURA	$ 955.300,00	$ 1.136.807,00
9	HUILA	NEIVA	SEDE BODEGA	URBANO	FIBRA OPTICA	FIBRA OSCURA	$ 955.300,00	$ 1.136.807,00
10	HUILA	NEIVA	SEDE CAGUAN	RURAL	FIBRA OPTICA	30 MEGAS	$ 445.000,00	$ 529.550,00
11	HUILA	NEIVA	SEDE FORTALECILLAS	RURAL	FIBRA OPTICA	30 MEGAS	$ 445.000,00	$ 529.550,00
12	HUILA	NEIVA	SEDE SAN FRANCISCO	RURAL	RADIO ENLACE	10 MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
13	HUILA	NEIVA	SEDE TRIUNFO	RURAL	RADIO ENLACE	10 MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
14	HUILA	NEIVA	SEDE SAN ANTONIO	RURAL	RADIO ENLACE	10 MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
15	HUILA	NEIVA	SEDE SAN LUIS	RURAL	RADIO ENLACE	20 MEGAS	$ 670.000,00	$ 797.300,00
16	HUILA	NEIVA	SEDE VEGARLAGA	RURAL	FIBRA OPTICA	30MEGAS	$ 445.000,00	$ 529.550,00
17	HUILA	NEIVA	SEDE CHAPINERO	RURAL	RADIO ENLACE	10MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
18	HUILA	NEIVA	SEDE EL CEDRAL	RURAL	RADIO ENLACE	10MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
19	HUILA	NEIVA	SEDE AIPECITO	RURAL	RADIO ENLACE	10MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
20	HUILA	NEIVA	SEDE PALESTINA	RURAL	RADIO ENLACE	10MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
21	HUILA	NEIVA	SEDE PALACIO	RURAL	RADIO ENLACE	10MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
22	HUILA	NEIVA	SEDE SANTA HELENA	RURAL	RADIO ENLACE	10MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
23	HUILA	NEIVA	SEDE GUACIRCO	RURAL	FIBRA OPTICA	30 MEGAS	$ 445.000,00	$ 529.550,00
24	HUILA	NEIVA	SEDE PUNAS BLANCAS	RURAL	RADIO ENLACE	10 MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
25	HUILA	NEIVA	SEDE SAN JORGE	RURAL	RADIO ENLACE	10 MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
26	HUILA	NEIVA	SEDE COLEGIO	RURAL	RADIO ENLACE	10 MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
27	HUILA	NEIVA	SEDE PIEDRA MARCADA	RURAL	RADIO ENLACE	10 MEGAS	$ 430.000,00	$ 511.700,00
28	HUILA	NEIVA	SEGURIDAD PERIMETRAL				$ 430.000,00	$ 511.700,00
						TOTAL	$ 23.714136	$ 28.219.822

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara el valor del contrato conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) dias siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes.

En atención al anexo 1 del decreto 3066 de 2011, de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES. ésta disponibilidad será cumplida si y solo si el acceso a los servicios contratados está disponible, en cualquier período después de la fecha de comienzo del servicio, por no menos que el porcentaje de disponibilidad establecido asi:

% DE INDISPONIBILIDAD POR CADA CENTRO DE SALUD O SEDE URBANAY RURAL	COMPENSACION TARIFA MENSUAL
Entre 100% y 99.7%	0%
Entre 99.6% y 98%	4%
Entre 97.9% al 95%	10%
Entre 94.9% al 90%	20%
Entre 89.9% al 80%	40%
Entre 79.9% al 70%	60%
Entre 69.9% al 60%	80%
Menor e igual al 59.9%	100%

NOTA: Se aclara que las horas de indisponibilidad son acumulables al mes del servicio, las cuales serán descontadas y reflejadas en la factura respectiva.

El contratista realizará dentro los primero 5 dias hábiles del siguiente mes de servicio, la socialización presencial de un informe técnico y analitico de disponibilidad del Servicio del mes vencido con el reporte extraído o exportado desde la herramienta web que el contratista haya definido, detallando:
- la disponibilidad y el estado del servicio,
- uso del canal, fallas (fechas y horas),
- latencia por cada centro de salud
- Consumo de ancho de banda por sede y zona, por servicios al ciudadano
- y otras estadísticas de la prestación del servicio que haya lugar
- El contratista entregará un informe del inventario de equipos por sedes, donde se evidencie la información como IP. sus configuraciones y demás datos que puedan ser requeridos.

El contratista deberá presentar un informe de las solicitudes y soluciones justificadas realizadas a través de la mesa de ayuda o correo electrónico reportado teniendo en cuenta los niveles de servicio, previo a la presentación de la factura e informes respectivos, con el fin de que la Supervisión del Contrato valide, evalué, certifique y de aval técnico y financiero del servicio prestado.

6. Para los servicios de Internet, el contratista debe contar con una red de fibra óptica propia, anillada, de capacidad mínima de 20 Gbps y equipos robustos de alta fiabilidad, disponibilidad tipo Carrier Grade en su Core.
7. El contratista realizará entrega al área TIC del diagrama de la topología física de la red WAN utilizada para la sede principal y de cada una de las sedes.
8. Los planos deberán incluir diagramas de red, descripciones técnicas y listas de materiales necesarios para la implementación del diseño

parametrización y puesta en marcha de las políticas web, restricciones de aplicaciones y de portales web y demás que el Supervisor considere necesarias; como también realizará la asignación de un usuario con perfiles de Administrador que permita la coadministración del firewall por parte de la entidad, asi mismo se socializarán las herramientas de análisis como Google Analytics, entender y clasificar el tráfico.

17. Presentar un informe en tiempo real de amenazas e incidencia sobre los ataques, hallazgos y acciones realizadas donde se mitigue el riesgos las cuales fueron encontradas a través del monitoreo realizado con personal calificado que ofrece la plataforma de seguridad perimetral en el horario de lunes a viernes de 6:00am a 11:00pm y sábado, domingo y festivos de 7:00am a 6:00pm. El informe debe ser socializado ante el supervisor donde se evidencie estadísticas mensuales y se brinde acompañamiento, asesoramiento en las recomendaciones de las amenazas, con políticas que minimicen el riesgo de ataques cibernético buscando contar siempre con una postura de ciberseguridad acorde con las necesidades de la ESE Carmen Emilia Ospina.
18. La E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA se reserva el derecho de solicitar suspensión de canales de servicio y su correspondiente facturación por razones de traslados, remodelación, unificación de Centros de Salud, sedes, casos fortuitos o retiro de las mismas. Estas suspensiones deberán realizarse a más tardar tres (3) días calendario después de enviada la solicitud vía email, ticket o escrita del supervisor del contrato. La suspensión de los canales puede ser definitiva o temporal y será tenida en cuenta para su respectivo descuento.
19. Realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo de los equipos y sistemas que hagan parte de los canales de conectividad de datos e Internet entregados y utilizados, cuando la ejecución en tiempo del contrato esté entre el 50% y 60%. En caso de requerirse mantenimiento correctivo al Firewall o a los equipos de borde o de último kilómetro instalados, por cualquier causa o anomalía técnica, estos costos son asumidos directamente y en su totalidad por el contratista. El contratista debe realizar un informe donde indique las actividades realizadas en el mantenimiento, la medición de las potencias ópticas, la intensidad de señal de cada radioenlace y demás parámetros que el supervisor considere necesario.
20. El Supervisor del Contrato podrá citar de forma extraordinaria la realización de Mesas Técnicas las veces que sean necesarias, previa comunicación de mínimo 1 día al contratista. Este proceso debe permitir al Supervisor la verificación y evaluación de los servicios prestados, aportándole toda la información o evidencia de cualquier tipo relacionada con la ejecución, administración y operación del contrato.
21. Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales, demás elementos y recurso humano técnico necesarios para la ejecución del objeto contractual.
22. Cumplir con los demás niveles de servicio relacionados en la propuesta técnica y comercial presentada.
23. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.
24. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados.
25. Cumplir con las acciones y operaciones de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), usados durante y posteriormente de la

	que se designare por parte de **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.** Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la CONTRATISTA mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la **CONTRATISTA**, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la **CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. **CLÁUSULA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado. También lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante acto administrativo motivado cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo del Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para resolver las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato, siempre y cuando las causas que las generen no correspondan al incumplimiento total de las obligaciones del **CONTRATISTA**, en primer lugar acudirán a la transacción, amigable composición y a la conciliación. **PARÁGRAFO:** El coordinador de la oficina jurídica de contratación con su firma da fe de que toda la documentación que soporta el presente contrato ha sido verificado, analizado y revisado estrictamente conforme a las normas legales vigentes haciéndose responsable por cualquier omisión al respecto.
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución **EL CONTRATISTA** deberá presentar la garantía única exigida. **PARAGRAFO UNO:** De conformidad al Acuerdo Municipal No. 028 de 2018 **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES** expedido por el Concejo Municipal de Neiva el cual dispone "Exclúyase del pago relativos a estampillas pro electrificación rural, prousco, procultura y pro Adulto Mayor los contratos cuyo recurso tiene destinación especifica

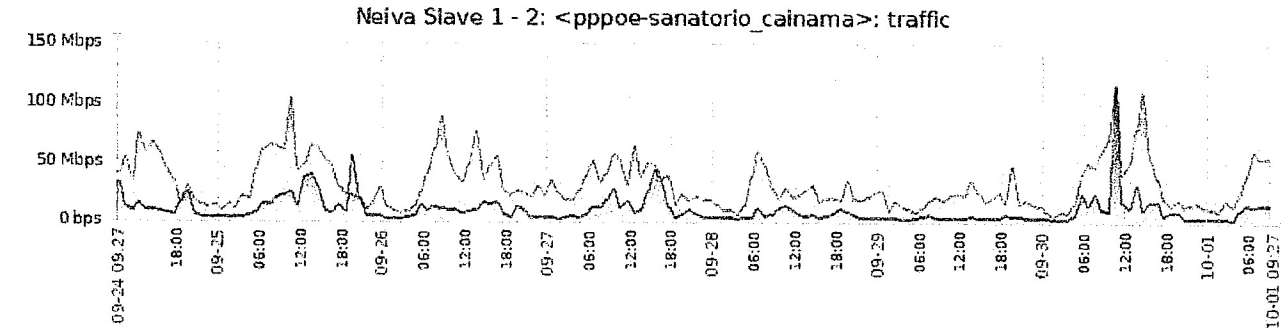
Sedes	Fecha del periodo de Servicio	Días de servio	Total Horas Dias De Servicio	Anchos de Banda	valor Messual Total sin Iva	Valor Dias Total sin Iva	Total Con Iva	Valor Por Hora	Numero de Horas Sin Servicio	Horas Prestadas	% Disponibilidad	% de descuento	Valor del descuento	Valor a facturar por sede
Servicio de Internet Dedicado Sede Canaima	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	250	2.585.746	2.585.746	3.077.038	$ 4.274	0	720	100	0%	$0	3.077.038
Sede Palmas	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	FIBRA OSCURA	955.300	955.300	1.136.807	$ 1.579	0	720	100	0%	$0	1.136.807
Sede Caimi	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	100	983.500	983.500	1.170.365	$ 1.626	0	720	100	0%	$0	1.170.365
Sede 7 de Agosto	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	100	983.500	983.500	1.170.365	$ 1.626	0	720	100	0%	$0	1.170.365
Sede Eduardo Santos	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	FIBRA OSCURA	955.300	955.300	1.136.807	$ 1.579	0	720	100	0%	$0	1.136.807
Sede Granjas	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	FIBRA OSCURA	955.300	955.300	1.136.807	$ 1.579	0	720	100	0%	$0	1.136.807
Sede IPC	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	FIBRA OSCURA	955.300	955.300	1.136.807	$ 1.579	0	720	100	0%	$0	1.136.807
Sede Santa Isabel	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	FIBRA OSCURA	955.300	955.300	1.136.807	$ 1.579	0	720	100	0%	$0	1.136.807
Sede Bodega	1/09/2024 - 18/09/2024	18	432	FIBRA OSCURA	955.300	573.180	682.084	$ 947	0	432	100	0%	$0	682.084
Sede Caguan	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	30	445.000	445.000	529.550	$ 735	5	715	99,30555556	4%	$17.800	511.750
Sede Fortalecillas	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	30	445.000	445.000	529.550	$ 735	0	720	100	0%	$0	529.550
Sede San Francisco	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede Triunfo	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	2	718	99,72222222	0%	$0	511.700
Sede San Antonio	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede San Luis	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	20	670.000	670.000	797.300	$ 1.107	0	720	100	0%	$0	797.300
Sede Vegalarga	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	30	445.000	445.000	529.550	$ 735	0	720	100	0%	$0	529.550
Sede Chapinero	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede El Cedral	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede Aipecito	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede Palestina	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede Palacio	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	551	169	23,47222222	100%	$511.700	-
Sede Santa Helena	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede Guacirco	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	30	445.000	445.000	529.550	$ 735	0	720	100	0%	$0	529.550
Sede Peñas Blancas	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	1	719	99,86111111	0%	$0	511.700
Sede San Jorge	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
Sede Colegio	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	1	719	99,86111111	0%	$0	511.700
Sede Piedra Marcada	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720	10	430.000	430.000	511.700	$ 711	0	720	100	0%	$0	511.700
					18.324.546		21.351.487	$ 29.655						20.821.987
SEGURIDAD PERIMETRAL WEB	1/09/2024 - 30/09/2024	30	720		5.389.590	5.389.590	6.413.612	$ 8.908	2	718	99,72222222	0%	$0	6.413.612
							27.765.099						$529.500	27.235.599

DATOS DEL INFORME	
PROYECTO	CPS 000318 del 2024
DESTINATARIO	ESE CARMEN EMILIA OSPINA
TIPO DE INFORME	Graficas Disponibilidad
NÚMERO DEL INFORME	2
PERIODO DEL INFORME	1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.
FECHA DE PRESENTACIÓN	4 de Octubre de 2024

ITEM	SEDES
1	Servicio de Internet Dedicado Sede Canaima
2	Sede Palmas
3	Sede 7 de agosto
4	Sede Caimi
5	Sede Eduardo Santos
6	Sede Granjas
7	Sede IPC
8	Sede Santa Isabel
9	Sede Bodega
10	Sede Caguan
11	Sede Fortalecillas
12	Sede San Francisco
13	Sede Triunfo
14	Sede San Antonio
15	Sede San Luis
16	Sede Vegalarga
17	Sede Chapinero
18	Sede El Cedral
19	Sede Aipecito
20	Sede Palestina
21	Sede Palacio
22	Sede Santa Helena
23	Sede Guacirco
24	Sede Peñas Blancas
25	Sede San Jorge
26	Sede Colegio
27	Sede Piedra Marcada
28	Sede Caimi

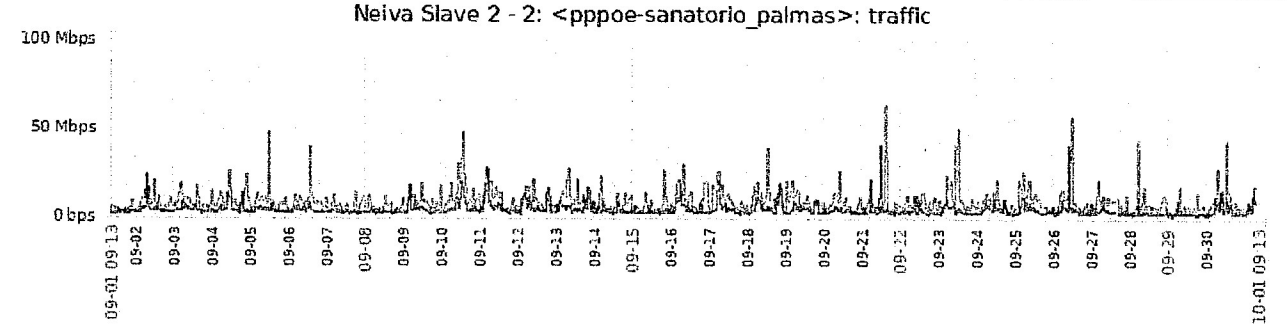
Las siguientes gráficas muestran el consumo de cada una de las sedes urbanas y rurales de la ESE. Estos consumos hacen referencia a la cantidad de datos que fueron transferidos por los canales de datos instalados usando tecnologías de última milla como fibra óptica y radio enlace. El tráfico generado y transferido desde las sedes hacia los diferentes aplicativos y servicios (índigo, intranet, SIMAD, telefonía VoIP, entre otros) ubicados en Canaima se cuantificó en Megabytes (MB), Kilobytes (KB) y las tasas de transferencias en Megabits por segundo (Mbps) y Kilobits por segundo (Kbps). Éstos fueron reportados por los sistemas de gestión propios de ALPASURFNET.

1. Servicio de Internet Dedicado Sede Canaima



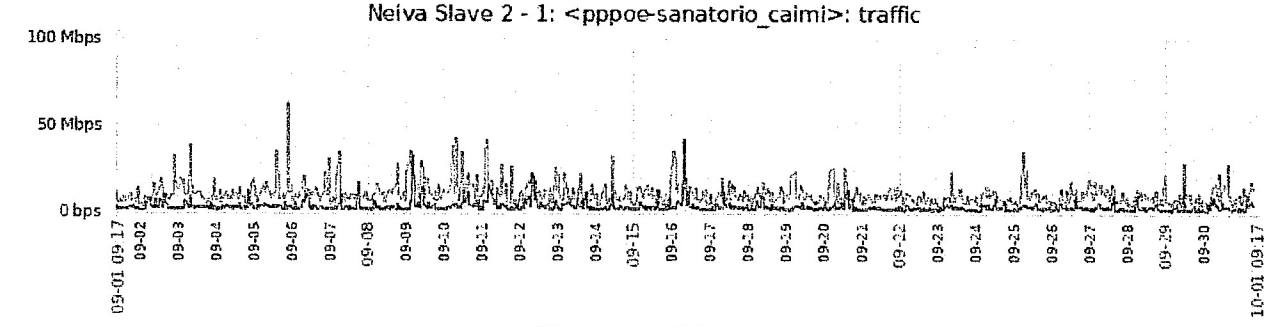
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_cainama>: bytes-out	[máximo]	53.55 Mbps	700.11 Kbps	19.14 Mbps	114.36 Mbps
<pppoe-sanatorio_cainama>: bytes-in	[máximo]	12.82 Mbps	491.1 Kbps	4.09 Mbps	111.3 Mbps

2. Sede Palmas



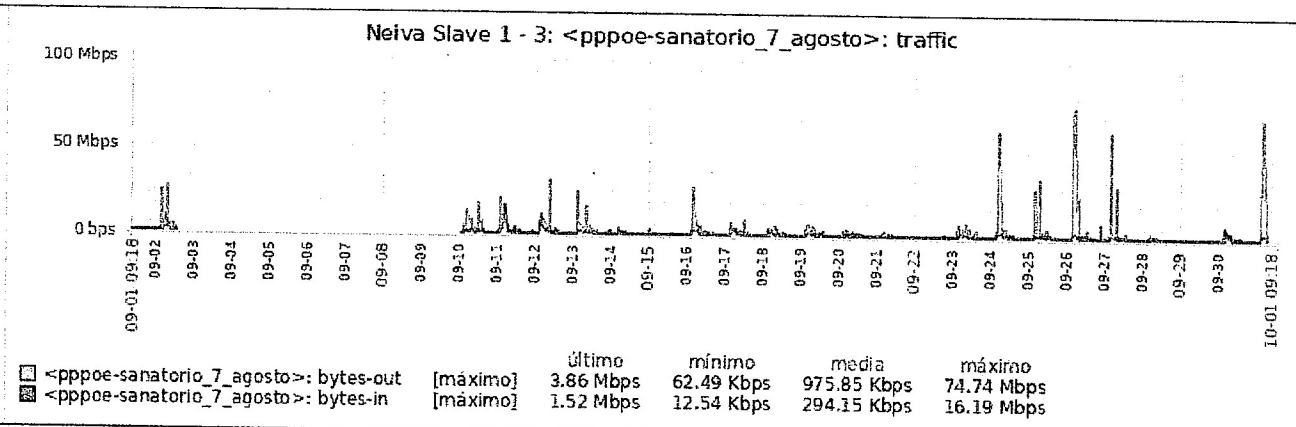
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_palmas>: bytes-out	[máximo]	16.95 Mbps	280.34 Kbps	4.26 Mbps	62.79 Mbps
<pppoe-sanatorio_palmas>: bytes-in	[máximo]	8.75 Mbps	113.55 Kbps	2.56 Mbps	39.94 Mbps

3. Sede Caimi



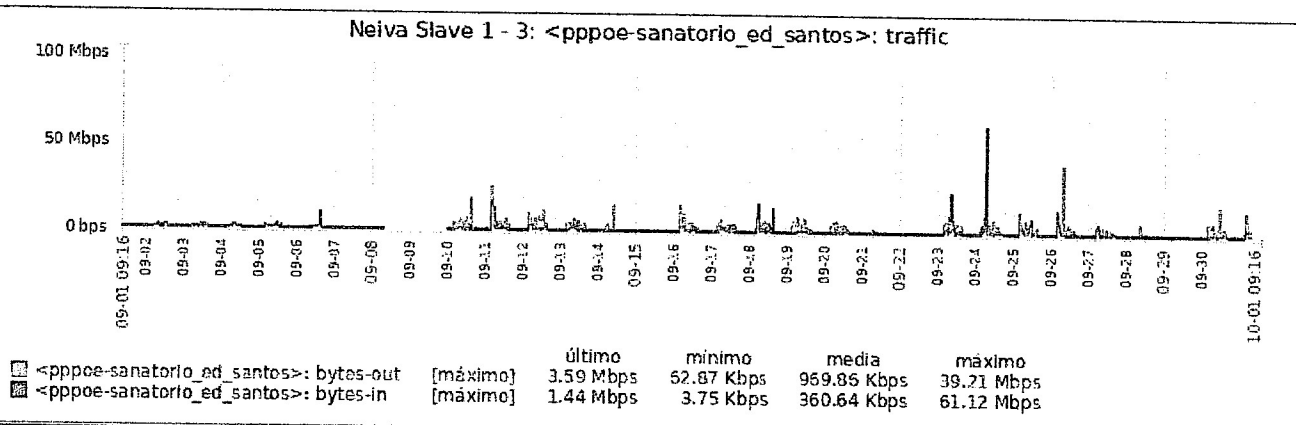
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_caimi>: bytes-out	[máximo]	13.51 Mbps	120.14 Kbps	5.63 Mbps	61.93 Mbps
<pppoe-sanatorio_caimi>: bytes-in	[máximo]	4.77 Mbps	70.75 Kbps	1.42 Mbps	40.89 Mbps

4. Sede 7 de agosto



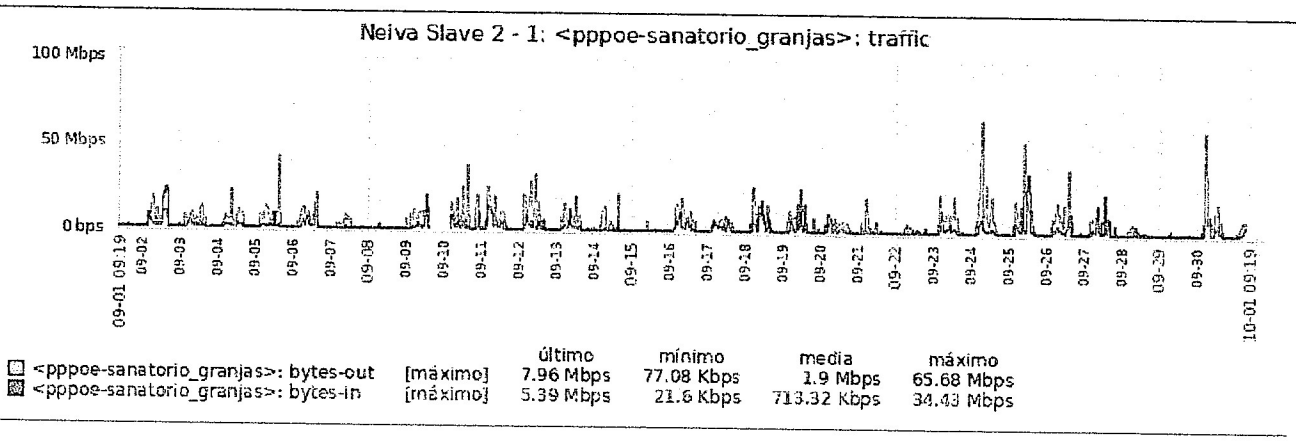
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_7_agosto>: bytes-out	[máximo]	3.86 Mbps	62.49 Kbps	975.85 Kbps	74.74 Mbps
<pppoe-sanatorio_7_agosto>: bytes-in	[máximo]	1.52 Mbps	12.54 Kbps	294.15 Kbps	16.19 Mbps

5. Sede Eduardo Santos



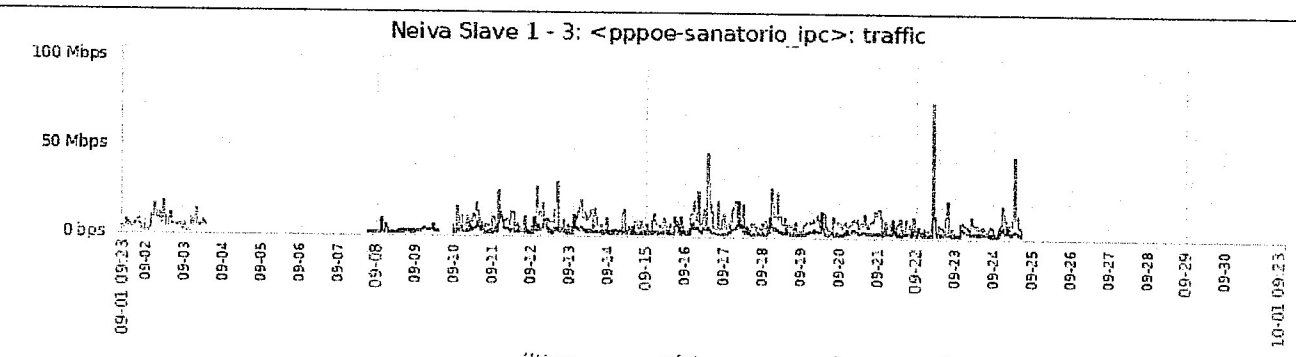
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_ed_santos>: bytes-out	[máximo]	3.59 Mbps	62.87 Kbps	969.86 Kbps	39.21 Mbps
<pppoe-sanatorio_ed_santos>: bytes-in	[máximo]	1.44 Mbps	3.75 Kbps	360.64 Kbps	61.12 Mbps

6. Sede Granjas



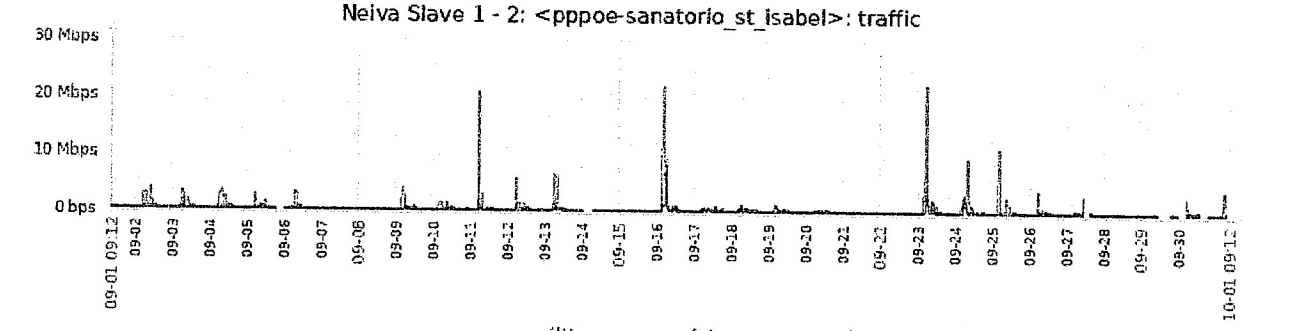
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_granjas>: bytes-out	[máximo]	7.96 Mbps	77.08 Kbps	1.9 Mbps	65.68 Mbps
<pppoe-sanatorio_granjas>: bytes-in	[máximo]	5.39 Mbps	21.6 Kbps	713.32 Kbps	34.43 Mbps

7. Sede IPC



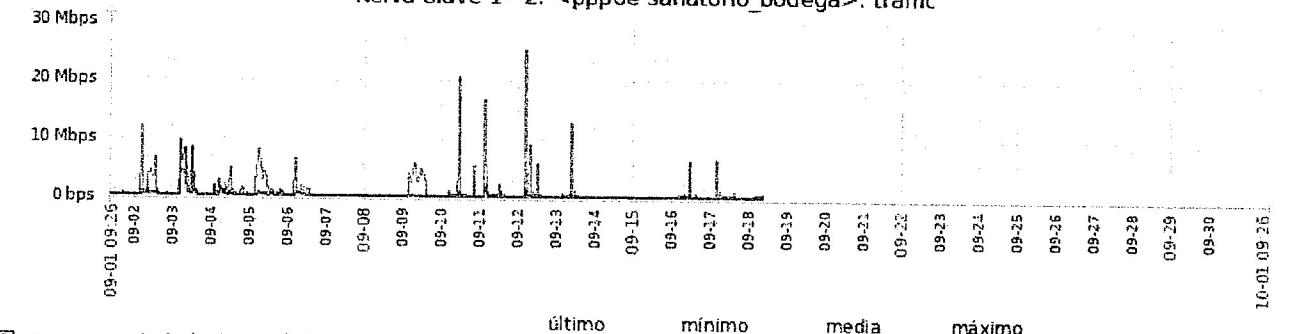
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_ipc>: bytes-out	[máximo]	1.6 Mbps	127.12 Kbps	3.46 Mbps	74.2 Mbps
<pppoe-sanatorio_ipc>: bytes-in	[máximo]	730.18 Kbps	70.62 Kbps	1.01 Mbps	18.44 Mbps

8. Sede Santa Isabel



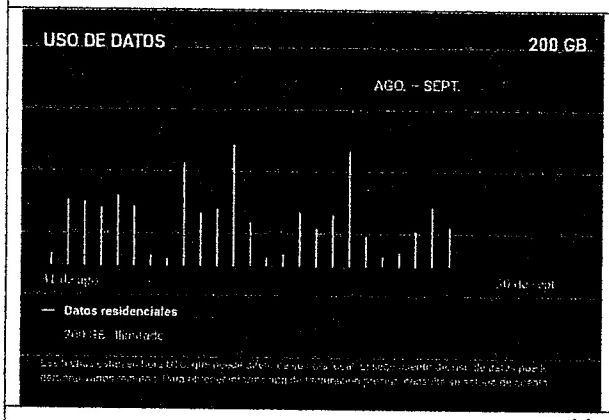
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_st_isabel>: bytes-out	[máximo]	1.84 Mbps	50.45 Kbps	240.19 Kbps	22.04 Mbps
<pppoe-sanatorio_st_isabel>: bytes-in	[máximo]	399.29 Kbps	904 bps	22.91 Kbps	6.82 Mbps

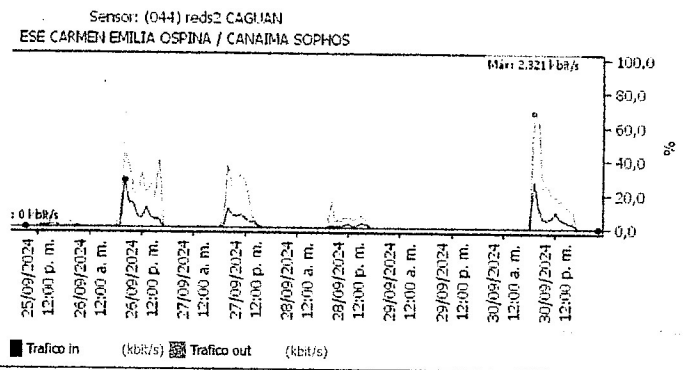
9. Sede Bodega



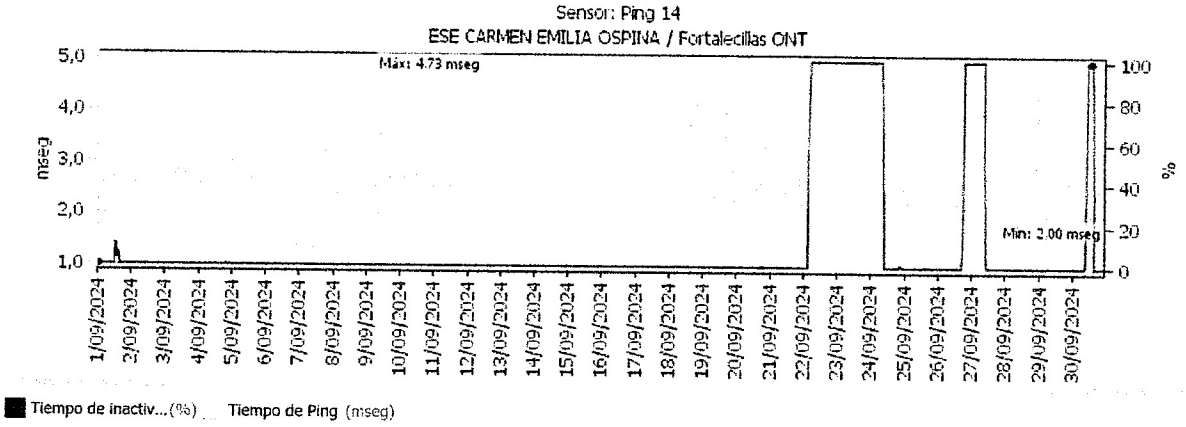
		último	mínimo	media	máximo
<pppoe-sanatorio_bodega>: bytes-out	[máximo]	410.52 Kbps	49.72 Kbps	350.96 Kbps	25 Mbps
<pppoe-sanatorio_bodega>: bytes-in	[máximo]	392 bps	312 bps	50.43 Kbps	9.32 Mbps

10. Sede Caguán

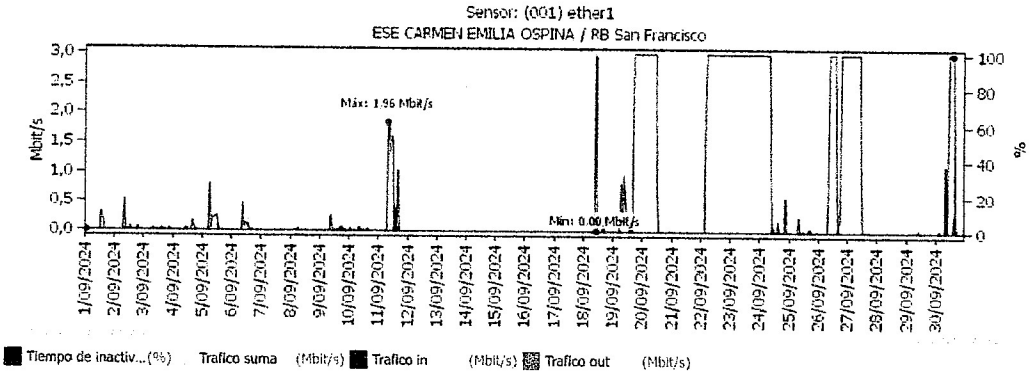




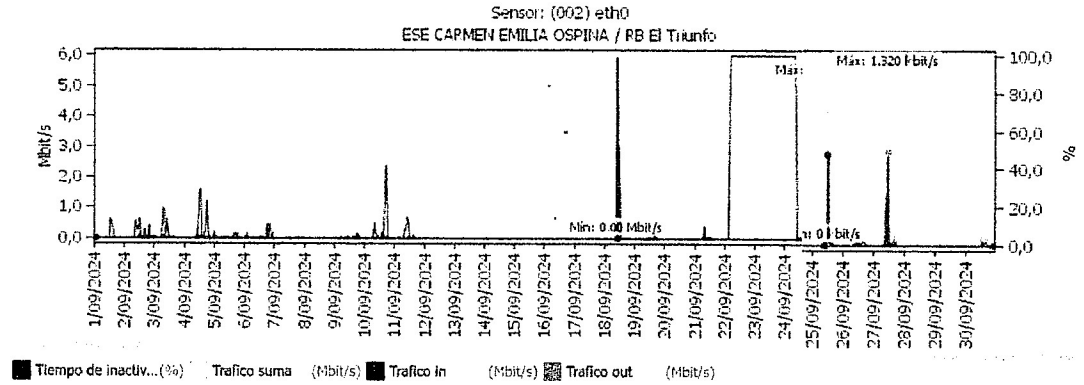
11. Sede Fortalecillas



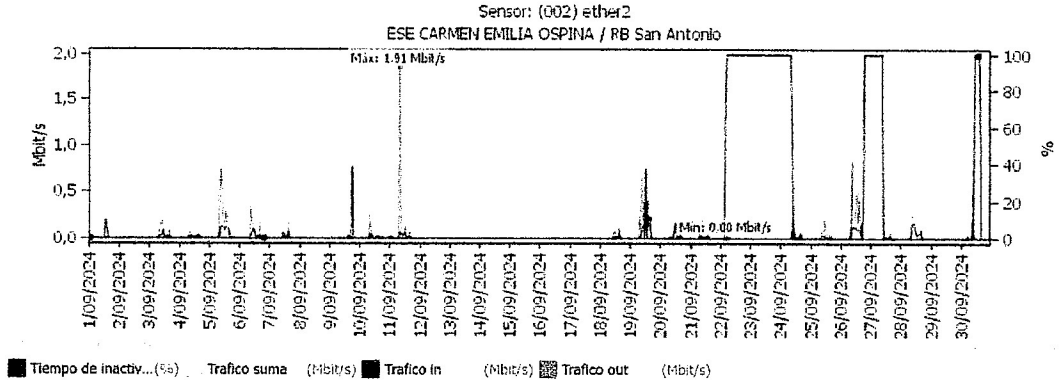
12. Sede San Francisco



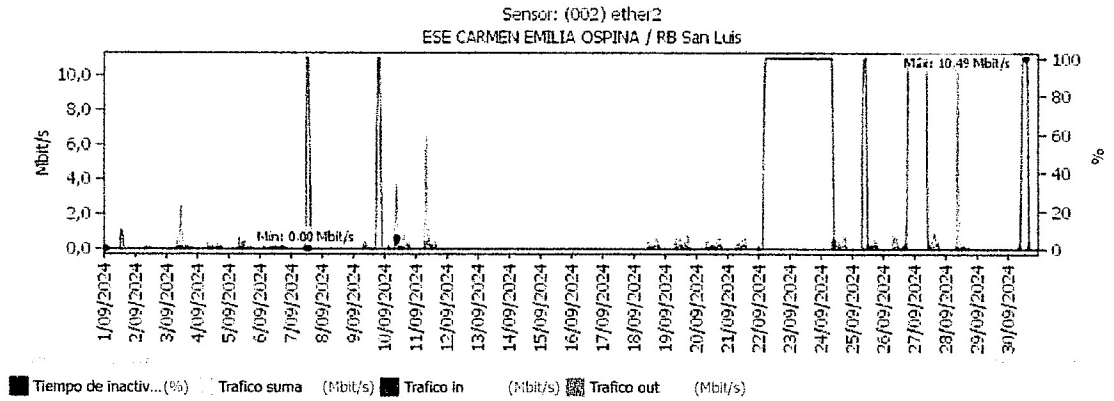
13. Sede Triunfo



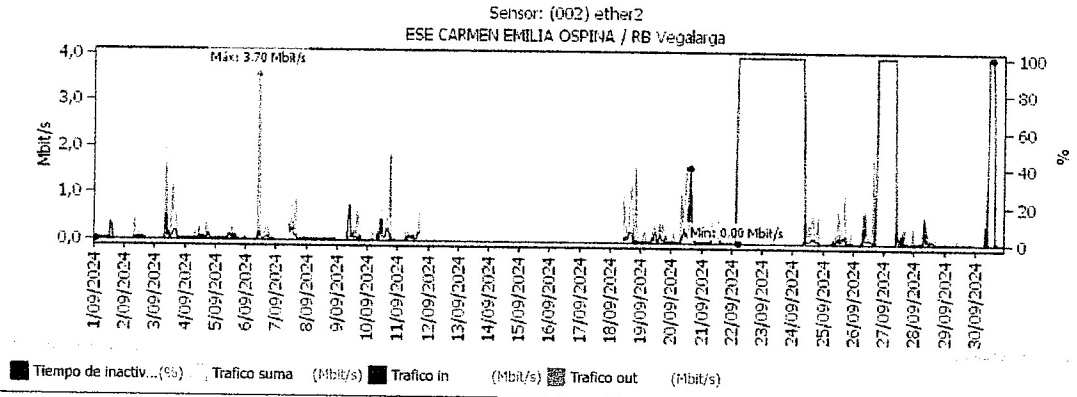
14. Sede San Antonio



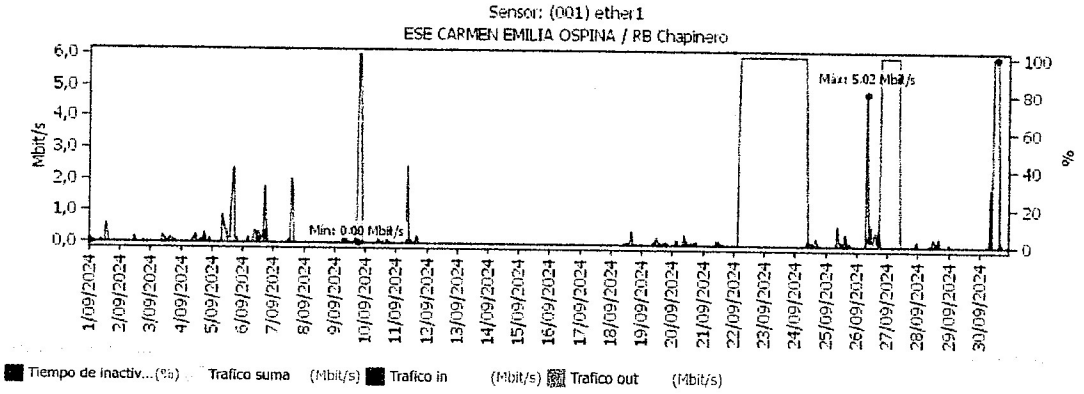
15. Sede San Luis



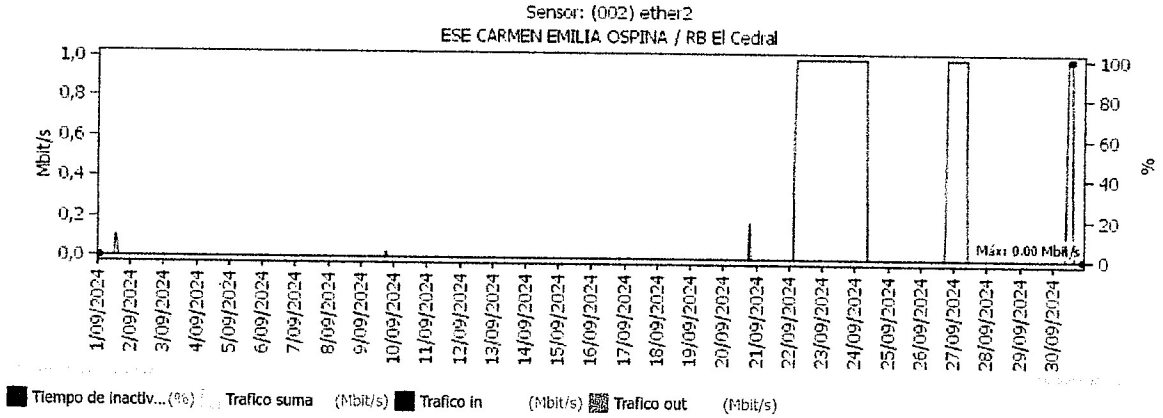
16. Sede Vegalarga



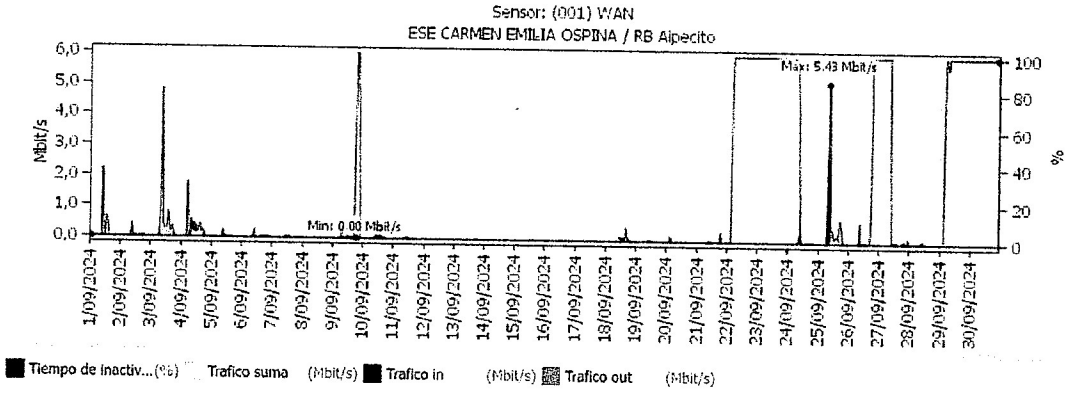
17. Sede Chapinero



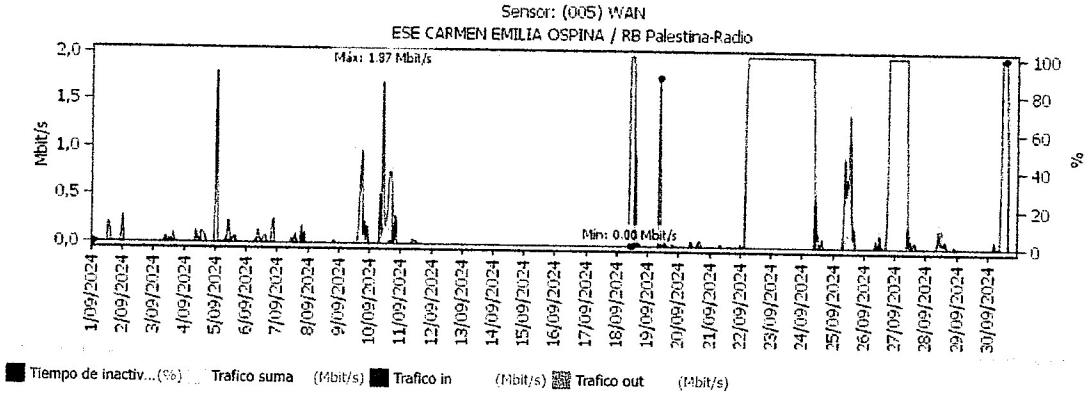
18. Sede El Cedral



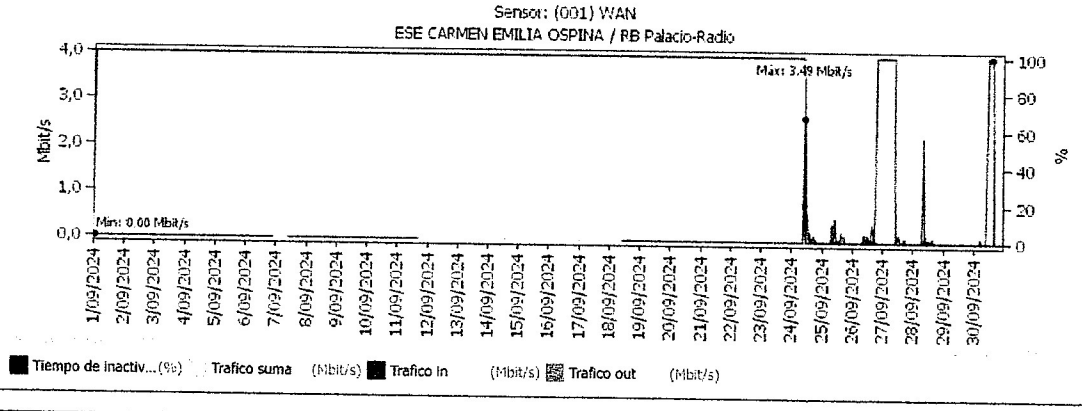
19. Sede Aipecito



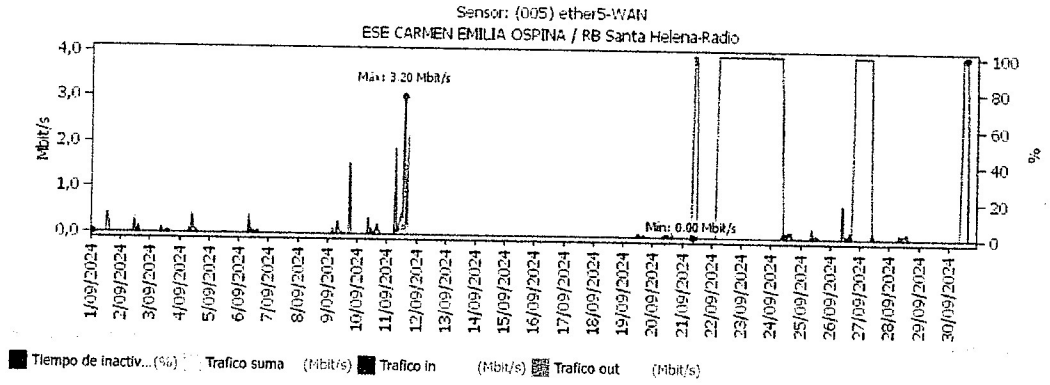
20. Sede Palestina



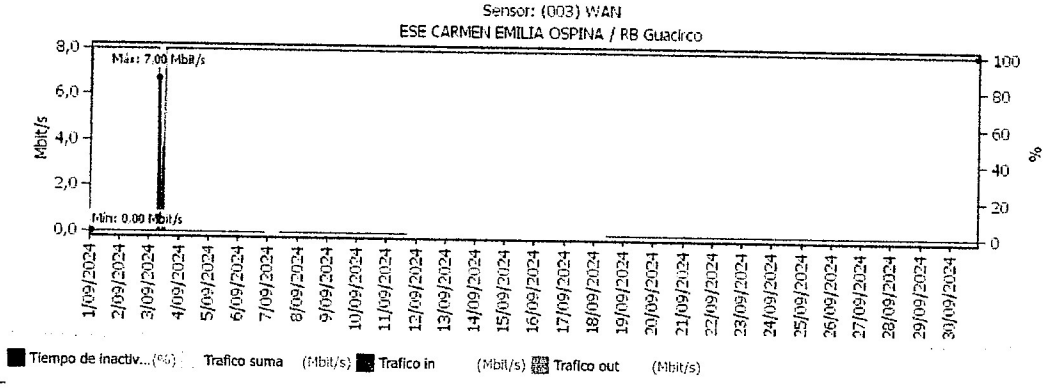
21. Palacio



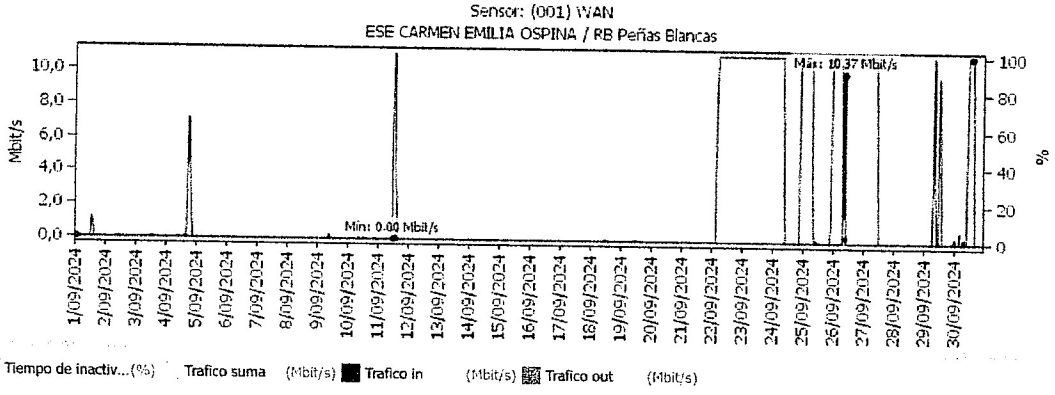
22. Sede Santa Helena



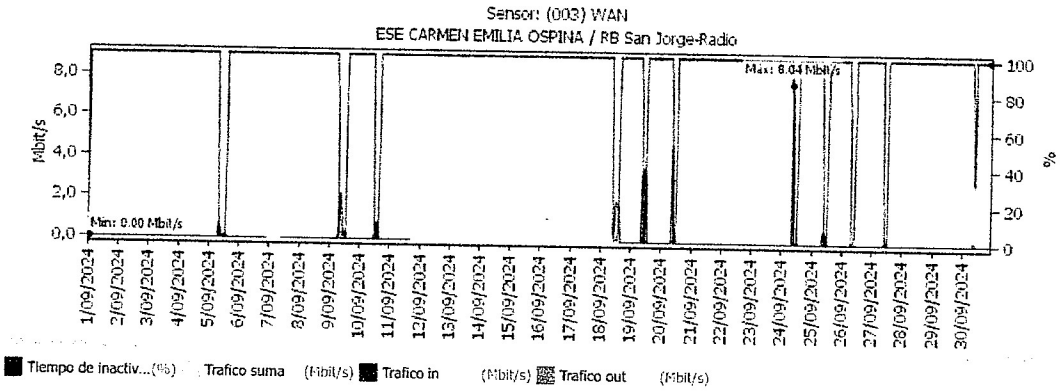
23. Sede Guacirco



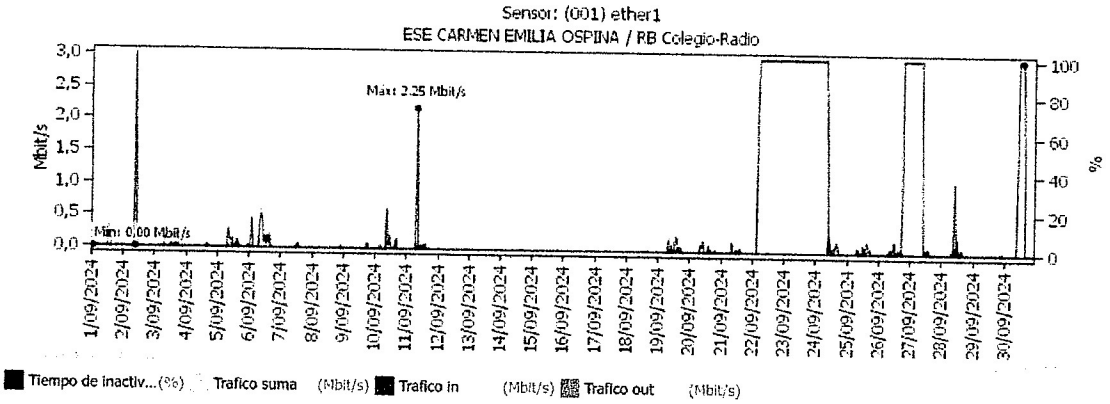
24. Sede Peñas Blancas



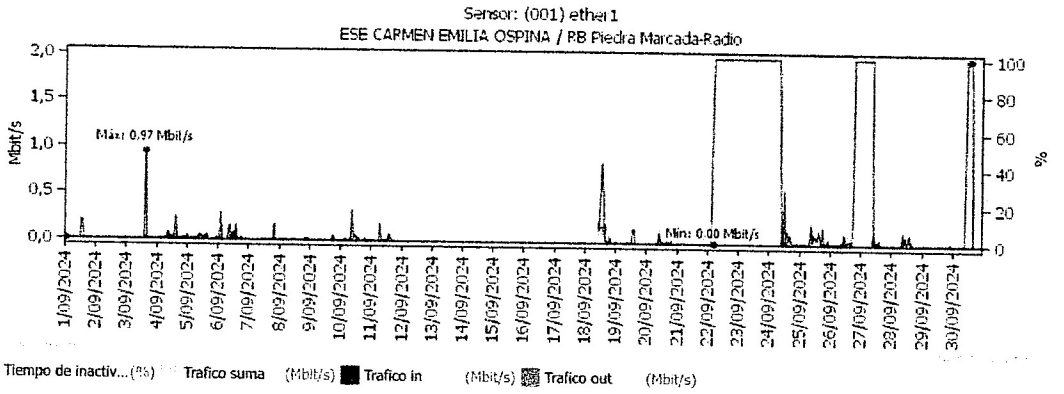
25. Sede San Jorge



26. Sede Colegio



27. Sede Piedra Marcada



INFORME MENSUAL

DATOS DEL INFORME	
PROYECTO	Contrato 381
DESTINATARIO	Departamento del Huila
TIPO DE INFORME	Reporte de Personal Técnico
NÚMERO DEL INFORME	1
PERIODO DEL INFORME	01 Septiembre al 30 de septiembre de 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 de Octubre de 2024

RELACION PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

NOMBRES	CARGO	PROFESIÓN	IDENTIFICACIÓN	EPS	ARL
JHON ERICK ANDRADE DUSSAN	TECNICO	TECNICO DE REDES	12.125.872	SANITAS	AXA COLPATRIA
WILSON DE JESUS MORALES PATIÑO	TECNICO	TECNICO DE REDES	17.654.995	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA
CARLOS RODOLFO CORTES DUQUE	TECNICO	TECNICO DE REDES	12.118.082	SANITAS	AXA COLPATRIA
LUDOVIC SAGRE GARCIA	TECNICO	TECNICO DE REDES	7.725.782	SANITAS	AXA COLPATRIA

ALPASURFNET SAS
NIT. 813.009.224-3
Calle 6 14ª 39 altico
E-mail: alpavision@gmail.com
Linea : 608 8664820
Neiva – Huila - Colombia

SOPHOS

Informe ejecutivo

2024-09-01 00:00:00 - 2024-09-30 23:59:59

Dispositivo:
XGS3100

Clave del dispositivo:
X31018Q96WHBD32

Versión de firmware:
SFOS 20.0.2 MR-2-Build378

Filtros aplicados al generar este informe:
Ninguna

SOPHOS

Informes:

1. Applications & Web
 - Usuarios
 - Cociente de amenazas por usuario
 - Categorías de aplicaciones
 - Aplicaciones
 - Aplicaciones de riesgo alto
 - Aplicaciones bloqueadas
 - Categorías web
 - Tipos de categorías web
 - Categorías web objetables
 - Dominios web objetables
 - Dominios de servidor web
 - Solicitudes de servidor web bloqueadas

2. Network & Threats
 - Ataques de intrusión
 - Ataques de cualquier gravedad
 - Amenazas avanzadas
 - Usuarios - Origen de la amenaza
 - Estado de seguridad del cliente
 - Vista detallada - Estado de seguridad del cliente
 - IoC sincronizado

3. Email
 - Resumen de tráfico de correo
 - Remitentes de spam
 - Destinatarios del spam
 - Virus de correo

4. Resource Usage
 - Uso de CPU
 - Uso de memoria
 - Uso del disco
 - Usuarios activos
 - Interfaz

SOPHOS

1.Usuarios

NOMBRE DE USUARIO	TIPOS DECLIENTE	TRANSFERENCIA DEDA	CARGADO	DESCARGADO	TIEMPO DE USO
Ningún registroencontr					

SOPHOS

3.Categorías de aplicaciones

CATEGORÍA	ÉXITOS	BYTES
Ningún registro encontrado		

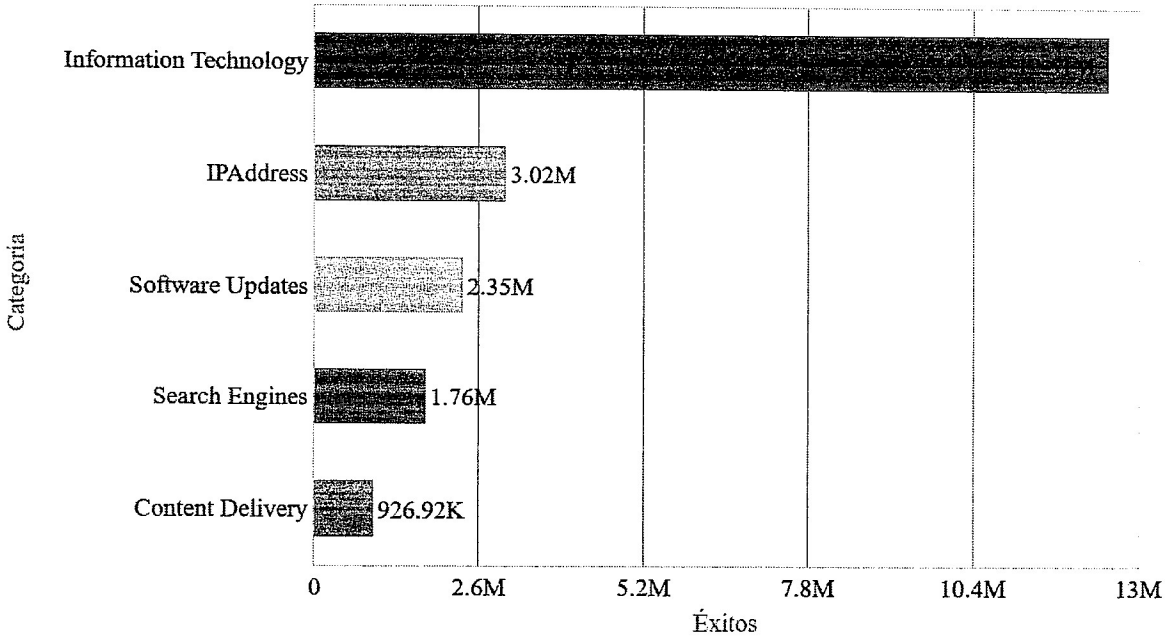
SOPHOS

5.Aplicaciones de riesgo alto

APLICACIÓN/PROTO:PUERTO	RIESGO	ÉXITOS	BYTES
Ningún registro encontrado			

SOPHOS

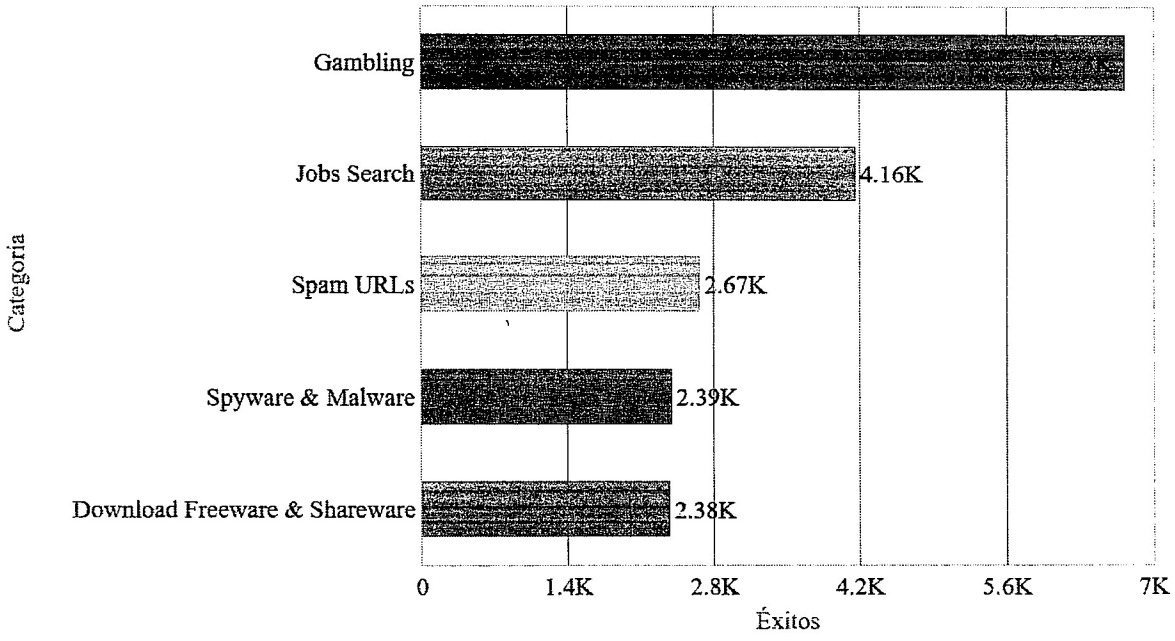
7.Categorías web



CATEGORÍA	TIPO DE CATEGORÍA	ÉXITOS	BYTES
Information Technology	Acceptable	12514998	1.25 TB
IPAddress	Acceptable	3018526	36.29 GB
Software Updates	Acceptable	2349362	61.69 GB
Search Engines	Acceptable	1758540	70.64 GB
Content Delivery	Acceptable	926916	308.8 GB

SOPHOS

9.Categorías web objetables



CATEGORÍA	NÚMERO DE DOMINIOS	ÉXITOS	BYTES
Gambling	65	6729	1.43 GB
Jobs Search	103	4164	491.75 MB
Spam URLs	3	2666	6.93 GB
Spyware & Malware	80	2393	8.85 MB
Download Freeware & Shareware	97	2380	2.13 GB

SOPHOS

11.Dominios de servidor web

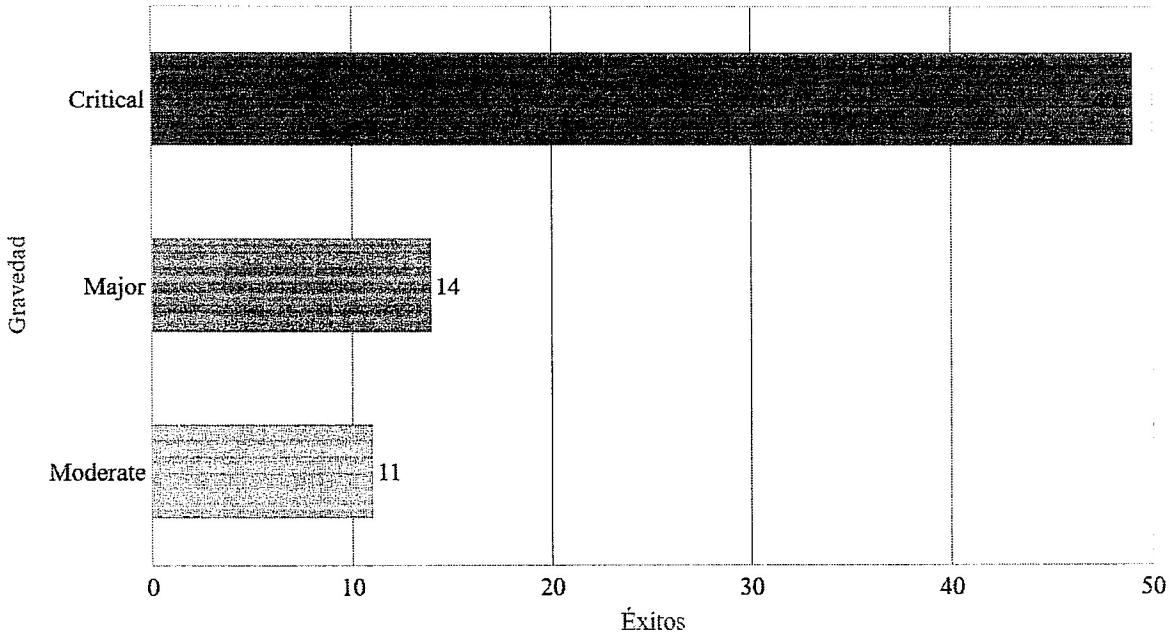
DOMINIO DE SERVIDOR WEB	BYTES	ÉXITOS
Ningún registro encontrado		

SOPHOS

Network & Threats

SOPHOS

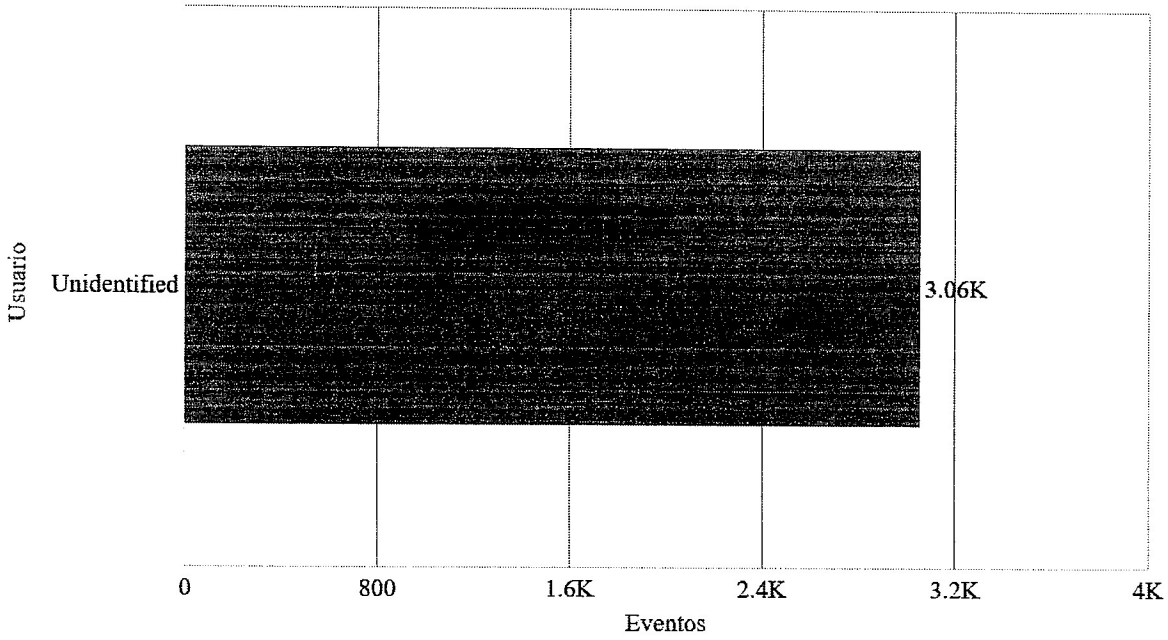
14.Ataques de cualquier gravedad



GRAVEDAD	ÉXITOS
Critical	49
Major	14
Moderate	11

SOPHOS

16.Usuarios - Origen de la amenaza



USUARIO	NÚMERO DE HOSTS	NÚMERO DE AMENAZAS	EVENTOS
Unidentified	6	1	3058

SOPHOS

18.Vista detallada - Estado de seguridad del cliente

HOST (IP DE ORIGEN)	NOMBRE DE HOST	ESTADO DE SEGURIDAD - VISTO POR ÚLTIMA VEZ	ÚLTIMO ESTADO DE SEGURIDAD MODIFICADO
192.168.33.15	ESE01421	Missing	2024-09-24 07:16:26
192.168.4.41	ESE6327	Red	2024-09-24 06:13:02
192.168.4.59	ESE07310	Green	-
192.168.27.37	ESE05973	Green	-
192.168.50.54	ESE03185	Green	-

SOPHOS

Email

SOPHOS

21.Remitentes de spam

REMITENTE	NÚMERO DE CORREOS	PORCENTAJE
Ningún registro encontrado		

SOPHOS

23.Virus de correo

VIRUS	NÚMERO
Ningún registro encontrado	

SOPHOS

24.Uso de CPU

CPU	MAX	MIN	PROMEDIO
User	14.20%	6.14%	10.38%
SystemConfiguration	2.99%	1.31%	2.10%
Idle	92.55%	82.81%	87.52%

SOPHOS

26.Uso del disco

PARTITION	MAX	MIN	PROMEDIO
Signature	2.00%	0.91%	1.96%
Config	16.00%	6.79%	14.69%
Reports	26.00%	9.96%	22.44%
Temp	2.54%	0.24%	1.15%

SOPHOS

28.Interfaz

PORT	TIPO DE TRANSFERENCIA	MAX	MIN	PROMEDIO
GuestAP	ReceivedKB	0.0	0.0	0.0
GuestAP	TransmittedKB	0.0	0.0	0.0
MPLS	ReceivedKB	9042.63	2812.07	5402.24
MPLS	TransmittedKB	22147.98	7083.07	15229.95
Port1	ReceivedKB	22059.42	2342.46	10513.82

SITE SECURITY
Soluciones Inteligentes

Sophos Gold Partner

Neiva, septiembre 19 de 2024

Señores: **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

La Ciudad

Apreciamos el interés de su distinguida organización en nuestras soluciones de ciberseguridad Sophos, particularmente en la implementación del Sophos XGS Firewall Next Gen como solución integral de seguridad perimetral corporativa, diseñada para proteger la infraestructura tecnológica de red.

Con el compromiso de fortalecer continuamente la postura de ciberseguridad, presentamos a continuación el informe técnico posterior a la implementación del **Sophos XGS 3100**, destacando las mejores prácticas adoptadas y las recomendaciones adicionales para optimizar la solución de protección perimetral.

Atentamente,

Mauricio Gartner Aguirre
Consultor Sophos Architect
Especialista en Gestión de Seguridad y Riesgo Informático
MCIS Master en Ciberseguridad
Expert in Information and Security Systems

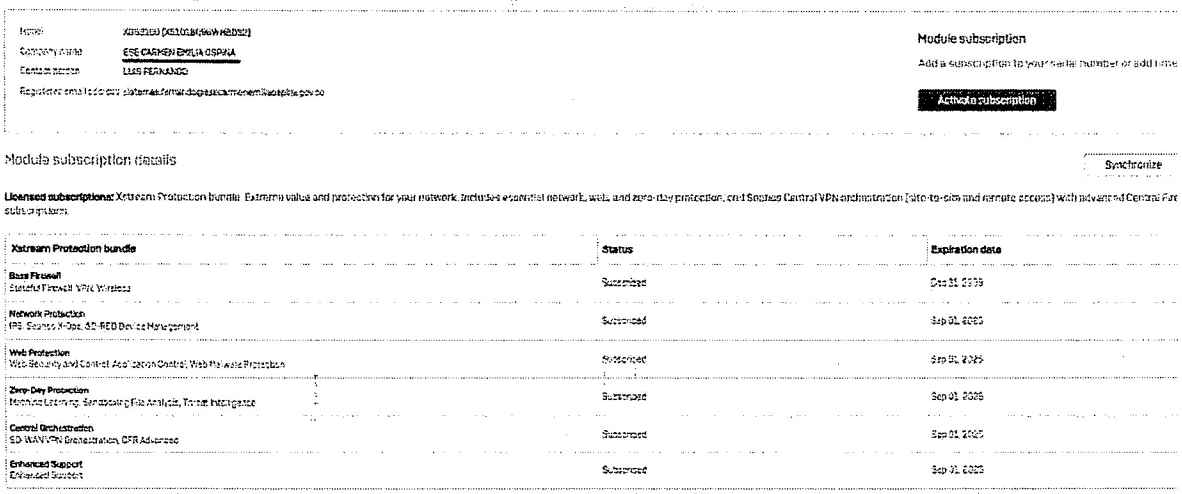
Licenciamiento

Activación del licenciamiento **Xstream Protection para Sophos XGS 3100** (12 meses)

Se activan los siguientes módulos con licenciamiento vigente hasta el 01 de septiembre de 2025:

- ✓ Network Protection
- ✓ Web Protection
- ✓ Zero-Day Protection
- ✓ Central Orchestration
- ✓ Enhanced Support

Este conjunto de módulos asegura una protección integral y soporte avanzado para la infraestructura tecnológica.



Name: XGS3100 [ESE CARMEN EMILIA OSPINA]
Company name: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Contact person: LUIS FERNANDO
Registered email address: sistemas.formatos@esecarmenemiliaospina.gov.co

Module subscription
Add a subscription by your serial number or add it via
Activate subscription

Module subscription details — Synchronize

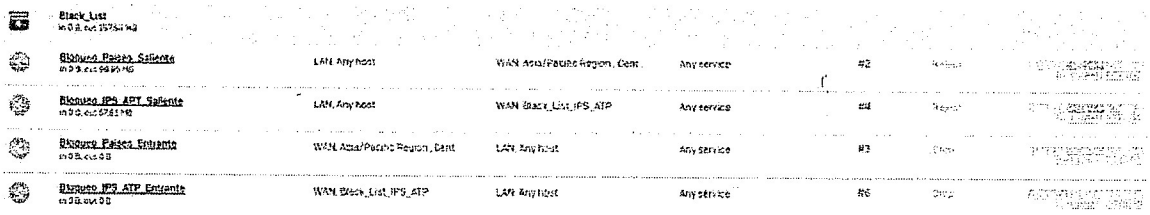
Licensed subscriptions: Xstream Protection bundle. Extreme value and protection for your network. Includes essential network, web, and zero-day protection, and Sophos Central VPN orchestration (site-to-site and remote access) with advanced Central Fir
subscriptions.

Xstream Protection bundle	Status	Expiration date
Base Firewall Stateful Firewall, VPN, Wireless	Subscribed	Dec 31, 2999
Network Protection IPS, Sophos X-Ops, SD-RED Device Management	Subscribed	Sep 01, 2025
Web Protection Web Security and Control, Application Control, Web Malware Protection	Subscribed	Sep 01, 2025
Zero-Day Protection Machine Learning, Sandboxing File Analysis, Threat Intelligence	Subscribed	Sep 01, 2025
Central Orchestration SD-WAN VPN Orchestration, SFR Advanced	Subscribed	Sep 01, 2025
Enhanced Support Enhanced Support	Subscribed	Sep 01, 2025

Sophos X-Ops threat feeds

Sophos X-Ops Threat Feeds es una base de datos de amenazas global administrada por SophosLabs que se actualiza periódicamente y se envía al firewall. El firewall bloquea todas las solicitudes y el tráfico que coinciden con esta base de datos de direcciones IP, dominios o URL maliciosos.

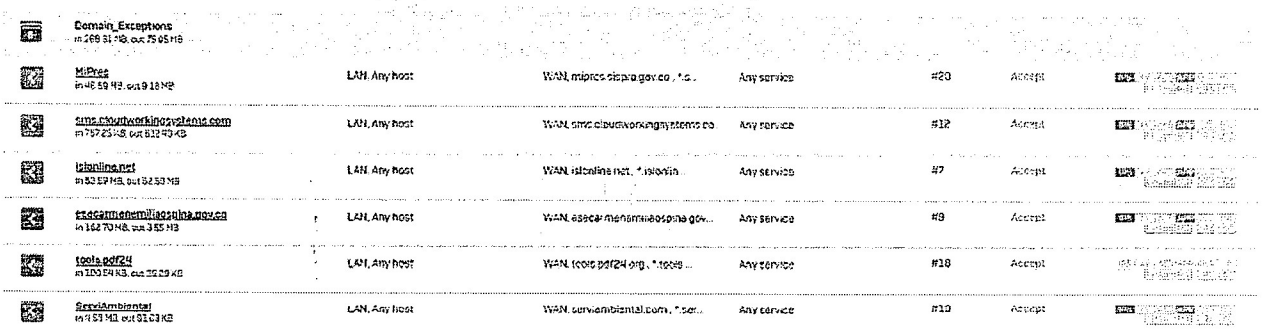
Se activa **Sophos X-Ops threat feeds** y parametriza para que inspeccione todo el tráfico, registrando y descartando todo el tráfico malicioso detectado.



Domain_Exceptions

Se crea directorio para agrupar sitios web permitidos por **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** pero que técnicamente no cargan por diferentes factores como:

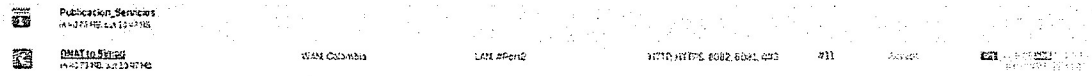
- ✓ Dominios que pertenecen a categorías no permitidas.
- ✓ Dominios alojados en países que se encuentran clasificados en listas negras.
- ✓ Dominios con puertos de conexión diferentes a los permitidos en los perfiles de navegación (http, https, 8080, 8081).
- ✓ Componentes del dominio que son restringidos por módulo de control de aplicaciones.
- ✓ Componentes del dominio que son restringidos por módulo IPS next gen.



Reglas NAT

A solicitud de **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** se configura regla NAT para publicar desde Internet (Colombia) servidor **Simad** a través de los puertos http, https, 8082 y 8081.

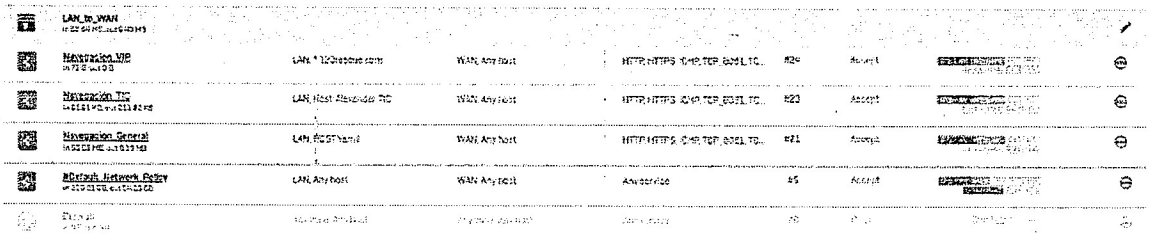
Nota: publicación de aplicaciones no cuenta con módulo de protección Web Application Firewall.



Reglas LAN to WAN

Reglas que permiten la comunicación desde la red LAN hacia Internet.

Se crean 3 reglas de firewall para perfiles **VIP**, **TIC** y navegación **general** con permisos de navegación acorde a lo requerido por **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** permitiendo la comunicación hacia los puertos de navegación http, https, 8080, 8081, 8082.



NOTA: Se requiere agregar dispositivos asociados a perfiles **VIP** y **TIC**, con lo cual es posible deshabilitar la regla **#5** de navegación por defecto.

Reglas LAN to LAN

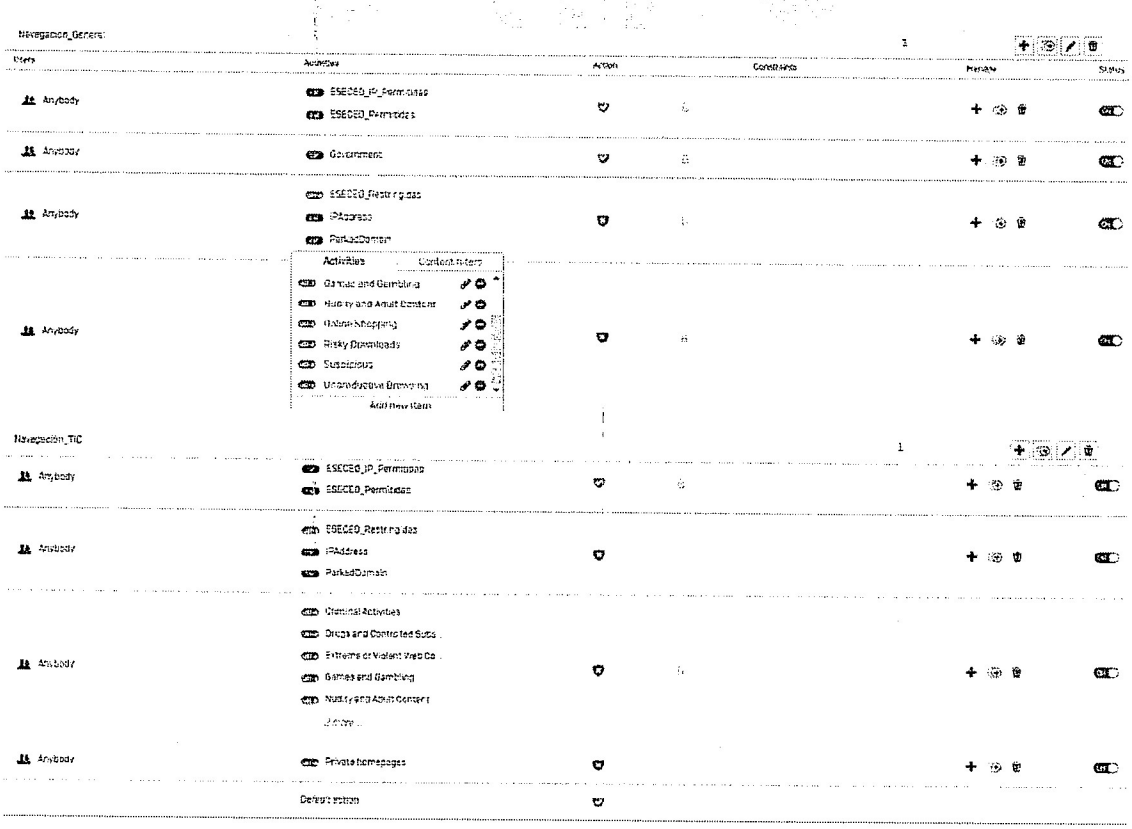
Grupo de reglas que define los privilegios de comunicación en la red LAN.

Se ha creado un grupo de reglas para regular la comunicación desde la red LAN hacia impresoras y servidores, implementando la metodología de privilegios de acceso mínimos. Esta medida refuerza la seguridad en las comunicaciones dentro de la red LAN, limitando los permisos únicamente a los servicios requeridos para el funcionamiento de cada aplicación, lo que reduce la superficie de ataque y mejora la protección contra amenazas potenciales en la red LAN.

Se crean 3 perfiles de navegación de acuerdo a las necesidades de **ESE CARMEN EMILIA OSPINA,** se crean reglas de firewall, grupos de direcciones IP y habilitan permisos de navegación acorde a lo requerido.

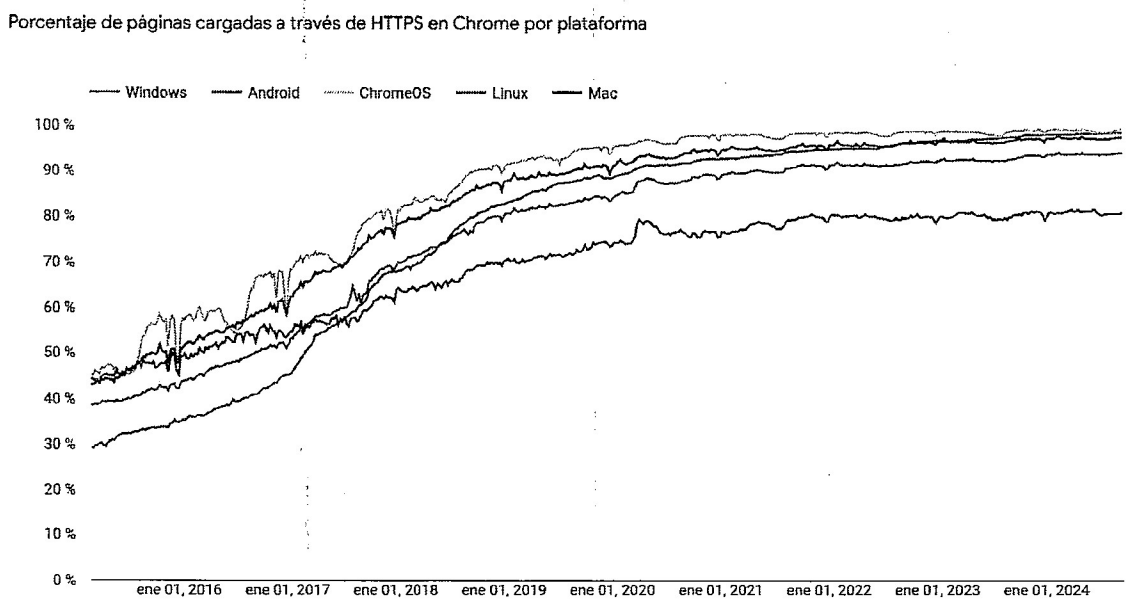
Perfiles de navegación:

- Navegación General.
- Navegación TIC.
- Navegación VIP.



Tráfico Cifrado SSL/TLS

En la actualidad, el tráfico cifrado representa aproximadamente el 90% de todo el tráfico en Internet. Esto hace indispensable, dentro de una estrategia de seguridad informática, contar con tecnologías que permitan la desencriptación de los paquetes para su posterior inspección y análisis. Tras este proceso, es crucial implementar nuevamente el cifrado de datos para asegurar tanto la privacidad como la integridad de la información que circula a través de la red. Esta capacidad es esencial para detectar amenazas ocultas en el tráfico cifrado y garantizar una protección efectiva sin comprometer la confidencialidad de los datos.



Nota: Estadística de tráfico a través de navegador Chrome.
https://transparencyreport.google.com/https/overview?hl=es

SST/TLS

Se activa módulo de inspección SSL/TLS, se crea regla de análisis de tráfico cifrado y realizan pruebas de funcionamiento.

Nota: para desplegar a nivel general la política de análisis de tráfico cifrado se requiere que todas las estaciones de trabajo de **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cuenten con certificado de seguridad del UTM instalado en sus navegadores.

Pruebas de funcionamiento de análisis de tráfico cifrado SSL/TLS:

Cuando el análisis de tráfico cifrado está activo, al descargar contenido malicioso desde sitios web HTTPS, el UTM logra una mayor visibilidad sobre las conexiones que pasan a través de él. Esto permite detectar componentes maliciosos ocultos en páginas cifradas, mejorando significativamente la capacidad de identificación de amenazas dentro de tráfico que se encuentra protegido por el cifrado SSL/TLS.



NOTA: imagen muestra que la descarga de archivo .zip es restringida a nivel de seguridad perimetral ya que es categorizado como Spyware/Malware.

Para asegurar una inspección efectiva del tráfico cifrado dentro de la red corporativa y evitar errores de navegación en usuarios finales, es imprescindible desplegar el certificado del UTM (Unified Threat Management) en las estaciones de trabajo. Esto permitirá la desencriptar, inspeccionar y posterior re-encriptación del tráfico HTTPS, garantizando una mayor visibilidad de las amenazas sin comprometer la seguridad de las conexiones cifradas.

Seguridad Sincronizada

La solución de seguridad de Sophos permite la comunicación directa entre la **protección endpoint** y el **firewall XGS 3100**. A través de esta integración, se puede evaluar el estado de salud de los dispositivos protegidos por el endpoint y, en función de esa evaluación, el firewall toma decisiones automatizadas sobre el tráfico de red. Esto incluye la capacidad de restringir o permitir el acceso de dispositivos a la red en tiempo real, según su nivel de seguridad, contribuyendo a una protección más dinámica y eficiente de la infraestructura corporativa.

Recomendaciones:

- ✓ Implementar un Segmento de Red para Impresoras, Dispositivos Biomédicos y Dispositivos IoT; separar impresoras, dispositivos biomédicos y dispositivos IoT en un segmento de red dedicado mejora la seguridad y el control del tráfico. Estos dispositivos suelen ser más vulnerables a ataques, por lo que el aislamiento en una red específica permite aplicar políticas de seguridad especializadas, permitiendo así minimiza el riesgo de accesos no autorizados y ataques dirigidos a estos equipos críticos.

- ✓ Restringir salida a Internet, acceso a red LAN y acceso a servidores desde impresoras, dispositivos biomédicos y dispositivos de IoT, habilitando únicamente los servicios y comunicación requeridos para su correcto funcionamiento.

- ✓ Implementar reglas que restrinjan los permisos de conexión solo a los recursos y puertos necesarios, siguiendo el principio de privilegios mínimos. Esto garantiza que los dispositivos y usuarios solo puedan acceder a los servicios estrictamente necesarios desde la red LAN hacia la infraestructura crítica de **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, reduciendo así la superficie de ataque y limitando la exposición a amenazas potenciales.

- ✓ Implementar análisis de tráfico cifrado, permite tener mayor visibilidad, control y análisis exhaustivo del tráfico que pasa a través del UTM.

- ✓ Implementar la tecnología de seguridad sincronizada entre los endpoints y la seguridad perimetral; permite un mayor dinamismo y control automático sobre la comunicación entre estaciones de trabajo, servidores y conexión a Internet. Esto mejora la capacidad de respuesta ante amenazas, al integrar de forma coordinada las defensas de ambos frentes, lo que garantiza una aplicación más eficiente de las políticas de seguridad y una protección integral de la red, reduciendo el tiempo de detección y mitigación de riesgos.

- ✓ Implementar múltiple factor de autenticación para acceso a conexiones VPN SSL y acceso a administración de Firewall.

- ✓ Restringir salida a Internet de servidores

- ✓ Parametrizar permisos de conexión hacia servidores y en red LAN basados en el principio de privilegios mínimos de acceso; esto implica que los usuarios y dispositivos solo deben tener

Neiva - Huila, 18 de Septiembre de 2024

SEÑOR
GUSTAVO ADOLFO ANDRADE DUSSAN
Gerente
ALPASURFNET S.A.S
CALLE 6 No. 14 A - 39 ALTICO
Neiva - Huila

Asunto: CANCELACION SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y/O INTERCONEXION Y SERVICIO DE INTERNET SEDE BODEGA

Cordial Saludo,

En calidad de supervisora del contrato N°00381-2024 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y/O INTERCONEXION Y SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO Y ATRAVES DE FIBRA OPTICA PARA LA SEDES DE CANAIMA, GRANJAS, EDUARDO SANTOS, 7 DE AGOSTO, PALMAS, IPC, SANTA ISABEL, BODEGA, FORTALECILLAS Y CAGUAN DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y CON EL SERVICIO DE INTERCONEXION POR RADIO ENLACES A LAS SEDES RURALES DE ZONA SUR, NORTE Y ORIENTE; COMPLEMENTANDO CON EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD WEB PERIMETRAL, INCLUYENDO FIREWALL A 600 USUARIO PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Solicito la cancelación del servicio en nuestra sede bodega ubicada en la calle 26 N°7-48 sur zona industrial, motivo por el cual nos vimos obligado a entregar el inmueble, por favor indicarme que dia van a ir a retirar los dispositivos teniendo en cuenta que la entrega de la bodega es el dia 27 de Septiembre a las 8: 00 am en ese orden de ideas debe concretarse la otra semana.

Agradezco su valiosa colaboración y gestión

Quedo atenta a sus comentarios
Cordialmente;

LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
Profesional Universitario
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Elaborado por:**Liliana Carolina Gonzalez Gutierrez**

AlpaSurfnet

Neiva, 2 de octubre del 2024

Señores
Coordinación TIC
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad.

Referencia: CERTIFICACION DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD E INTERNET

ALPASURFNET SAS en calidad de Prestador del Servicio de INTERNET (ISP), certifica que los servicios de conectividad e INTERNET prestados bajo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 00381 del 2024, que incluyen 9 sedes URBANAS y 18 sedes RURALES en el Municipio de Neiva, asi como el canal de respaldo del servicio de INTERNET y la Seguridad Perimetral WEB de la sede Canaima, tienen una disponibilidad de 24 horas los 7 dias de la semana; estos servicios cumplen con las regulaciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC) en las resoluciones número 1740 del 2007, 3503 del 2011 y 3496 del 2011 incluyendo sus modificaciones.

Dada a los 17 dias del mes de septiembre del 2024 a solicitud de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ANDRADE D.
C.C.7.688.838
R.L- ALPASURFNET SAS

ESPER MOTTA GONZALEZ
Contador Público Universidad Surcolombiana
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría U. Central
Especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizaciones
Universidad Central - Corhuila

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que, la Sociedad **ALPASURFNET S.A.S.** identificada con NIT. 828.000.170-8 ha dado cumplimiento a la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002 decreto 1703 de 2002, decreto 2170 de 2002 y ley 797 de 2003, y demás normas vigentes relacionadas con el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

Que la Sociedad **ALPASURFNET S.A.S.** identificada con NIT. 828.000.170-8, ha realizado la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión – Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales cuando corresponda, de manera correcta y oportuna sobre las bases de cotización determinadas por la Ley y los reglamentos.

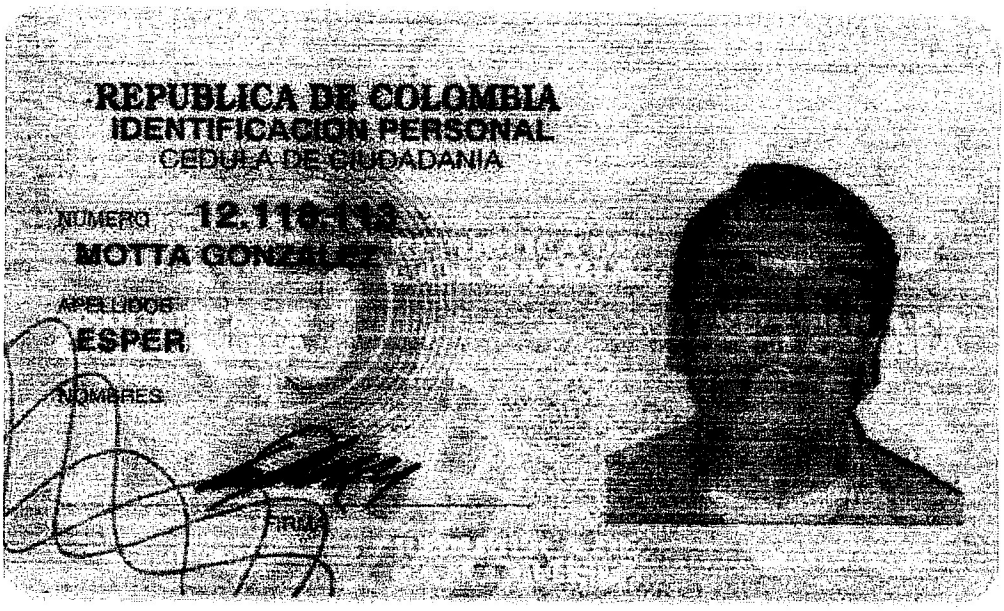
Que a la fecha de expedición de la presente certificación la Sociedad **ALPASURFNET S.A.S.** identificada con NIT. 828.000.170-8., se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los que corresponde a los Aportes Parafiscales.

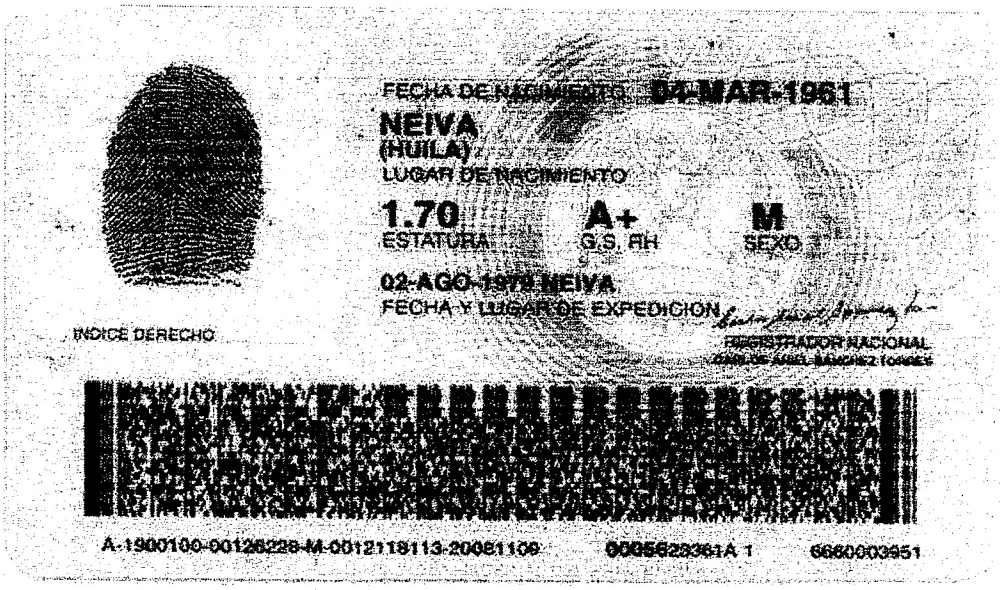
La presente se expide a los dos (02) días del mes de octubre de 2024, a solicitud de la administración.

Atentamente,

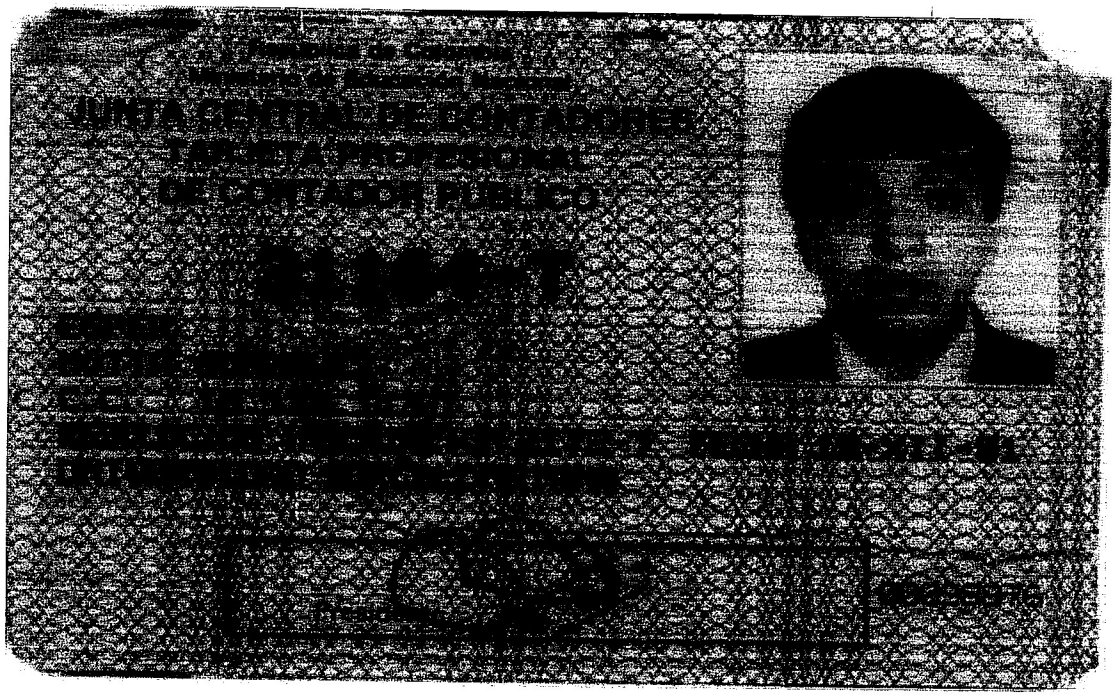
ESPER MOTTA GONZALEZ
C.C. 12.118.113 Neiva
C.P.T. T.P. 31164-T

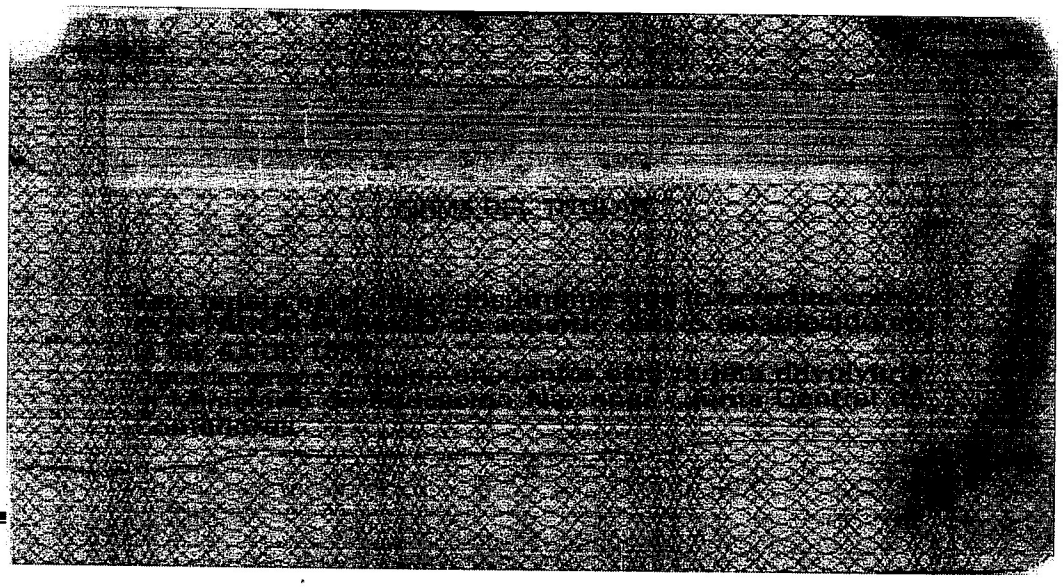
ESPER MOTTA GONZALEZ
Contador Público Universidad Surcolombiana
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría U. Central
Especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizaciones
Universidad Central - Corhuila





Calle 17 C 48 10 teléfono 8627871 Celular 3164372386 oficina 8762400
Neiva Huila


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CONTADOR PUBLICO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D B 6 4 5 E 6 9 6 1 9 6 D 1 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESPER MOTTA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12118113 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 31164-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Marios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME MENSUAL

PROYECTO	Contrato 381
DESTINATARIO	Departamento del Huila
TIPO DE INFORME	Reporte de Personal Técnico
NÚMERO DEL INFORME	1
PERIODO DEL INFORME	01 Septiembre al 30 de septiembre de 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 de Octubre de 2024

NOMBRES	CARGO	PROFESIÓN	IDENTIFICACIÓN	EPS	ARL
JHON ERICK ANDRADE DUSSAN	TECNICO	TECNICO DE REDES	12.125.872	SANITAS	AXA COLPATRIA
WILSON DE JESUS MORALES PATIÑO	TECNICO	TECNICO DE REDES	17.654.995	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA
CARLOS RODOLFO CORTES DUQUE	TECNICO	TECNICO DE REDES	12.118.082	SANITAS	AXA COLPATRIA
LUDOVIC SAGRE GARCIA	TECNICO	TECNICO DE REDES	7.725.782	SANITAS	AXA COLPATRIA

ALPASURFNET SAS

NIT. 813.009.224-3

Calle 6 14ª 39 altico
E-mail: alpavision@gmail.com
Linea : 608 8664820
Neiva – Huila - Colombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		B28000170	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				ALPASURFNET SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:		CAQUETA	
DIRECCIÓN:	CR 7 CL 4 ESQ	TELÉFONO:		8710539	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de las cooperativas financieras.	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:		02 - ALPAVISION	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				7939142545	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		884899117

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.874.600	$ 0	$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 2.981.800	$ 0	$ 2.981.800
230301	230301-PORVENIR	15	$ 4.048.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.048.600	$ 0	$ 4.048.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	9	$ 4.005.800	$ 0	$ 0	$ 37.100	$ 37.100	$ 0	$ 0	$ 4.080.000	$ 0	$ 4.080.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 308.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.600	$ 0	$ 308.600
SUBTOTALES										$ 11.419.000	$ 0	$ 11.419.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 94.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	16		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.961.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.961.700	$ 0	$ 0	$ 1.961.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	14		$ 0		$ 0		$ 0	$ 916.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.600	$ 0	$ 0	$ 916.600
SUBTOTALES													$ 2.972.600	$ 0	$ 0	$ 2.972.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.332.400	$ 1.332.400	$ 0	$ 0	$ 1.332.400
SUBTOTALES									$ 1.332.400	$ 0	$ 0	$ 1.332.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.810.100	$ 0	$ 2.810.100
SUBTOTALES			$ 2.810.100	$ 0	$ 2.810.100

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSION: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SEGURIDAD SOCIAL: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	ARP: CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF: DIAS COT	IBC	PARAFISCALES: ADMIN	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 1003801830	CHARRY MEDINA MARIA PAULA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI													01-30				230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 0	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003803094	ALVARADO ARAGONEZ KAREN YISENI	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 6.800	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 1003808059	ALVAREZ TOBON MARIA CAMILA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 13.600	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
4	CC 1019109720	CASTAÑEDA OVALLE YEISON ALIRIO	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 112.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.800.000	$ 14.700	30	$ 2.800.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
5	CC 1020705922	SARTON LOPEZ ANA MARIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 6.800	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
6	CC 1032408474	JOSEPH CASTAÑEDA HUNDERTO	DEPEND		$ 3.369.121	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	$ 3.369.121	$ 539.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 539.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.369.121	$ 134.800	$ 0	$ 134.800	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.369.121	$ 35.200	30	$ 3.369.121	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 134.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
7	CC 1075248921	RAMIREZ PERALTA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 13.600	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	828000170
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ALPASURFNET SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 7 CL 4 ESQ	TELÉFONO:	8710539
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de las cooperativas financieras.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ALPAVISION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7939142546	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	884899117

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | PRP | PENSIÓN: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SEGURIDAD SOCIAL: SALUD: ADMIN | DÍAS COT | IBC | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARL: ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: CCF: DÍAS COT | IBC | CCF: ADMIN | CCF: TOTAL APORTE | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	828000176
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALPASURFNET SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 7 CL 4 ESQ	TELÉFONO:	8710539
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las cooperativas financieras.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ALPAVISION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7939142546
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/02
TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre AÑO	2024
NÚMERO AUTORIZACIÓN:			884899117

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	828000170
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALPASURFNET SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 7 CL 4 ESQ	TELÉFONO:	8710539
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las cooperativas financieras.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ALPAVISION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7939142546	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	884099137

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	MORA APORTES	MORA MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.874.600	$ 0	$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 2.981.800	$ 0	$ 2.981.800
230301	230301-PORVENIR	15	$ 4.048.600	$ 0	$ 0	$ 37.100	$ 37.100	$ 0	$ 0	$ 4.048.600	$ 0	$ 4.048.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	9	$ 4.005.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.080.000	$ 0	$ 4.080.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 308.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.600	$ 0	$ 308.600
SUBTOTALES										$ 11.419.000	$ 0	$ 11.419.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 84.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	16		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.961.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.961.700	$ 0	$ 0	$ 1.961.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	14		$ 0		$ 0		$ 0	$ 916.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.600	$ 0	$ 0	$ 916.600
SUBTOTALES													$ 2.972.600	$ 0	$ 0	$ 2.972.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30		$ 0			$ 0	$ 1.332.400	$ 1.332.400	$ 0	$ 0	$ 1.332.400
SUBTOTALES									$ 1.332.400	$ 0	$ 0	$ 1.332.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.810.100	$ 0	$ 2.810.100
SUBTOTALES			$ 2.810.100	$ 0	$ 2.810.100

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1003801830	CHARRY MEDINA MARIA PAULA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI												01-30				
2	CC 1003803094	ALVARADO ARAGONEZ KAREN YISETH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																
3	CC 1003808059	ALVAREZ TOBON MARIA CAMILA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																
4	CC 1019109720	CASTAÑEDA OVALLE YEISON ALEXIS	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO		SI																
5	CC 1027095922	CARZON LOPEZ ANA MARIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																
6	CC 1032468474	USECHE CASTAÑEDA HUMBERTO	DEPEND		$ 3.369.121	FIJO		SI																
7	CC 1075248921	RAMIREZ PERALTA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																

N°	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF DÍAS COT	CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP/MEN TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0
2	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 6.800	$ 0	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 13.600	$ 0	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 112.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.800.000	$ 14.700	$ 0	30	$ 2.800.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 6.800	$ 0	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0
6	230301-PORVENIR	30	$ 3.369.121	$ 539.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 539.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.369.121	$ 134.800	$ 0	$ 134.800	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.369.121	$ 35.200	$ 0	30	$ 3.369.121	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 134.800	$ 0	$ 0	$ 0
7	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 13.600	$ 0	30	$ 1.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	828000170
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALPASURFNET SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 7 CL 4 ESQ	TELÉFONO:	8710539
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las cooperativas financiera
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ALPAVISION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7939142546
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/02
TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre AÑO	2024
NÚMERO AUTORIZACIÓN:			884899117

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	828000170
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALPASURFNET SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 7 CL 4 ESQ	TELÉFONO:	8710539
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las cooperativas financieras.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ALPAVISION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7939142546
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/02
TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES septiembre AÑO	2024
NÚMERO AUTORIZACIÓN:			884890117

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP: ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: CCF: DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA: TOTAL APORTE | ICBF: TOTAL APORTE | ESAP: TOTAL APORTE | MINEDU: TOTAL APORTE |
|---|---|---|---